



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 77

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 15

**celebrada el jueves, 21 de marzo de 2002,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor fiscal jefe de la Fiscalía especial para la prevención y represión del tráfico ilegal de drogas (López-Fando y Raynand) para que informe sobre las actuaciones de la Fiscalía en materia de drogas. A solicitud de Senado-Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 222/000018 y Número de expediente del Senado 713/000195.)

Página

1760

Preguntas:

— Del señor Ripa González (Grupo Parlamentario Socialista), sobre los motivos para prohibir a 12 jóvenes la entrada al congreso «Jóvenes, noche y alcohol». (Número de expediente del Congreso 181/001424 y número de expediente del Senado 683/000100.)

1775

- Del mismo señor diputado, sobre comprobación de los motivos aducidos por la policía para prohibir a 12 jóvenes la entrada al congreso «Jóvenes, noche y alcohol» (Número de expediente del Congreso 181/001425 y número de expediente del Senado 683/000101.) 1775
 - Del mismo señor diputado, sobre la forma en que se va a indemnizar a los jóvenes que querían asistir al congreso «Jóvenes, noche y alcohol» y no pudieron hacerlo porque se lo impidió la policía (Número de expediente del Congreso 181/001426 y número de expediente del Senado 683/000102.) 1775
 - Del señor Hernández Cerviño (Grupo Parlamentario Socialista), sobre organización y conclusiones del congreso «Jóvenes, noche y alcohol», celebrado en Madrid los días 12 a 14 de febrero de 2002. (Número de expediente del Congreso 181/001387 y número de expediente del Senado 683/00095.) 1777
- Comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas (Robles Orozco) para informar sobre:**
- Organización y conclusiones del congreso «Jóvenes, noche y alcohol», celebrado recientemente en Madrid. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 212/000946 y número de expediente del Senado 713/000504.) ... 1778
 - Las medidas del Gobierno en relación a los datos proporcionados por el informe 2001 del Observatorio europeo de la droga y las toxicomanías. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 212/000842 y número de expediente del Senado 713/000418.) 1785
 - La memoria 2000 del Plan nacional sobre drogas. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 212/000843 y número de expediente del Senado 713/000419.) 1785

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Si me lo permiten, antes de iniciar la primera comparecencia del orden del día, debo manifestar nuestra repulsa, en nombre de la Comisión Mixta para el estudio del problema de las Drogas, por la muerte del concejal don Juan Priede Pérez, que ha sido víctima de un atentado. Creo representar el sentir de todos los aquí presentes al expresar nuestra más profunda repulsa por este acto y nuestro más profundo pesar a la familia del concejal.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR FISCAL JEFE DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILEGAL DE DROGAS (LÓPEZ-FANDO Y RAYNAUD) PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA FISCALÍA EN MATERIA

DE DROGAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente del Congreso 222/000018 y número de expediente del Senado 713/000195.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Una vez hecha esta declaración, iniciamos la sesión con el primer punto del orden del día, que es la comparecencia del Fiscal Jefe de la Fiscalía especial para la prevención y represión del tráfico ilegal de drogas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Damos la bienvenida al Fiscal Jefe de la Fiscalía General, don José Ramón López, que tiene la palabra para hacer su exposición.

El señor **FISCAL JEFE DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILEGAL DE DROGAS** (López-Fando y Raynaud): Buenas tardes, señorías. Era mi idea dirigirles unas palabras de salutación, que tengo que cambiar por un sentido pésame, en nombre propio y en nombre de la institución a la que represen-

to, al Partido Socialista, a todos los diputados y senadores, que son los representantes del pueblo, y muy especialmente tenga la amabilidad de hacérselo llegar a la familia de otro muerto más simplemente por pensar distinto que unos energúmenos. Perdonen que no me extienda más, pero es que la emoción y la indignación me embargan.

Han solicitado ustedes mi comparecencia para que les hable de la Fiscalía especial para la prevención y represión de la droga. He estructurado las palabras que les voy a dirigir de la siguiente forma. En primer lugar me referiré a la dotación de la fiscalía, para que sepan con qué medios personales y materiales contamos; en segundo lugar, a la situación del tráfico de drogas al día de hoy; en tercer lugar, a algunas de las operaciones que se han efectuado, y en cuarto y último lugar abordaré dos problemas para mí muy importantes, que son el de la enajenación anticipada de los bienes decomisados y la urgente necesidad de resolver esto, la urgente necesidad también de crear la anotación preventiva de decomiso y por último les hablaré del problema que nos plantea el comiso y su prueba.

La fiscalía cuenta con nueve funcionarios en Madrid —que es, dijéramos, la fiscalía central—, cuatro oficiales, ocho auxiliares y tres agentes judiciales, aparte de conductores y escoltas. Tenemos también fiscales especiales delegados, en número de 19, repartidos por toda la geografía española, con los que obviamente tenemos que atender todas las provincias. La función de estos fiscales es llevar, bajo mi inspección en esos casos, los problemas de drogas que puedan surgir en las distintas provincias y que sean competencia o que tengan incidencia en la provincia donde desempeñan ellos su función.

Esta mañana me han anunciado —lo digo para que ustedes estén informados— que la Audiencia Nacional se refuerza y que van a comenzar los juicios por la tarde, lo cual nos plantea a los fiscales un problema que no sé cómo vamos a poder resolver. El problema no está en asistir por la tarde, sino que por la tarde es cuando se prepara el juicio del día siguiente. Tengan ustedes en cuenta que los procedimientos que lleva esta Fiscalía Especial, tanto si es el sumario abreviado como si es el ordinario, tienen 4.000, 5.000, 10.000, 30.000 ó 40.000 folios. Naturalmente, esto impide que nos podamos sustituir unos a otros. Aquí hay personas que se dedican a la enseñanza y que saben perfectamente que no se puede dar una clase de forma improvisada porque sale mal. Nosotros tampoco nos podemos sustituir unos a otros en los juicios, salvo en casos de mínima entidad en los que prácticamente no se tenga nada que decir o simplemente se trate de reproducir. En los demás casos, con un poco de ética profesional, no se puede ir al juicio si no se ha estudiado. Si esto se lleva a efecto, como decía anteriormente, nos va a plantear problemas muy serios, no sólo por el estudio del juicio que se esté celebrando sino también por los sumarios que pasen a cali-

ficación, lo que no se va a poder hacer. Veremos qué pasa.

Por otro lado está el tema de las retribuciones, que a ustedes no les afecta —a mí personalmente tampoco—, pero parece ser que los juicios vespertinos —y esto sí que es radio macuto, y lo digo entre comillas— van a suponer una retribución aparte. En las fiscalías no sabemos nada de esto, pero se pueden ustedes imaginar que si esto va a ser así —entiéndanme bien que es un rumor—, me pueden plantear problemas los fiscales, no sé si con razón o sin ella, pero a mí me parece que podrían tener razón.

Piensen ustedes que los nueve nos personamos en todos los sumarios. Desde que comienza el procedimiento, el fiscal permanece junto al juez de instrucción, lo cual quiere decir que el fiscal conoce el sumario o las diligencias tan bien como el instructor o mejor que él, lo que naturalmente se nota en el juicio porque las declaraciones y las incidencias que ha habido en el sumario nadie las puede conocer mejor que el que ha estado en ellas.

Tenemos una unidad de policía que depende de nosotros y utilizamos dos grupos operativos, uno de Guardia Civil y otro de policía. La Guardia Civil está formada por jefes y oficiales de la Guardia Civil y la policía, por agentes del cuerpo superior. Dependen de nosotros y realizan las investigaciones que les pedimos, que concretamente suelen ser preinvestigaciones en caso de que tengamos sospecha de que ocurre algo. Esto por lo que se refiere a la estructura personal. En cuanto a los medios materiales, tengo que decirles que para mí son satisfactorios. La Fiscalía está bien dotada, tanto por lo que se refiere a los inmuebles como por lo que respecta a los elementos materiales. Podemos decir que no nos falta nada, porque el Plan nacional de la droga nos ayuda sobre la base de la Ley del fondo y nos dota de los medios de los que el ministerio no nos puede dotar, como por ejemplo de ordenadores portátiles. Comprendo que esto hoy es un lujo, pero nosotros tenemos ordenadores portátiles gracias al fondo de decomisos.

Me voy a referir a continuación a las características del tráfico en el día de hoy y luego veremos las estadísticas, sobre las que me figuro que me van a preguntar. Los traficantes presentan en estos momentos una peculiaridad, y es que es raro encontrar un traficante que trafique con una sola clase de droga. Existe un multitráfico, es decir, los traficantes manejan la cocaína, la heroína, aunque poco, y el hachís con bastante frecuencia. Observamos que hay una tendencia fuerte a transformar la pasta de coca en cocaína, y ello se atribuye a la facilidad que hay para adquirir los precursores, que no tienen el control que pueden tener las otras sustancias. Este multitráfico plantea problemas de coordinación operativa, como es natural. ¿Por qué? Pues porque hay unidades que se dedican especialmente al hachís y otras que se dedican principalmente a la cocaína, principalmente, no es que olviden las

otras, y hace falta una coordinación operativa; coordinación operativa que no sólo se manifiesta en este caso por el multitráfico, sino que el problema se plantea en muchas operaciones. Esto es debido a que la Guardia Civil va por un lado y la policía por el otro y es necesario coordinar las operaciones para no entorpecernos los unos a los otros y echar abajo las operaciones. Hace poco se montó una operación en Castellón —creo que fue el verano pasado—, fundamentalmente de precursores, en la cual se aprehendieron miles de pastillas de éxtasis. La operación fue conjunta y puede decirse que salió casi de reloj al estar todos perfectamente coordinados, Guardia Civil y policía en actuación conjunta y con un mando conjunto, por lo que la operación salió perfecta, pero no siempre sucede así, como nos ocurre por ejemplo en las entregas vigiladas, que se acuerdan y a lo mejor o no se entera la policía o no se entera la Guardia Civil, puesto que las piden unos y otros y no hay información. Por otra parte, hay que entender también que la materia que estamos tratando es muy peligrosa y que no se puede hablar porque las paredes oyen. A veces —y esto lo sabrán ustedes por la prensa— están implicadas también personas de los cuerpos de seguridad, y por tanto toda cautela es poca. ¿Qué quiere decir esto? Que existe mucho riesgo, ya que estos agentes se juegan la vida en muchas ocasiones —luego contaré un caso, porque creo que merece la pena que lo conozcan ustedes—, y para qué les voy a hablar del sueldo, pues ustedes ya saben que las funciones que realizan no están especialmente bien pagadas. Piensen ustedes que un guardia civil gana en torno a las 120.000, 140.000 ó 150.000 pesetas, no lo sé, pero si tiene que mantener a una familia, y simplemente por llegar un cuarto de hora tarde a una playa le pueden ingresar una fortuna en su cuenta corriente. Lo que quiero decir es que hay mucho riesgo, que las paredes oyen y que tenemos que andar todos con mucho cuidado, lo cual no significa que tengamos que sospechar unos de otros, pero hay que tomar precauciones para que las cosas salgan como deben salir.

Paso a contarles la operación a la que me he referido antes. Se trata de una operación que se llevó a cabo el verano pasado cuando se detuvo a Sito Miñanco en Madrid, una operación conjunta montada por el Grupo Especial de Operaciones de la Policía. Se introdujeron en un barco que creo que partió de Miami con dirección en principio hacia Las Palmas. Toda la tripulación estaba formada por geos, a excepción del capitán y uno de los oficiales, y no sé lo que le pasaba al capitán, pero el barco navegaba más tiempo solo que bajo el mando del capitán y los geos, pero los geos no son tripulantes y en consecuencia no saben manejar un barco. Esto creaba una situación muy tensa en el barco, puesto que no había más que dos o tres personas y el barco era grande. El problema empieza cuando abren los paquetes de dotación que les había dado por la DEA, la policía especial americana, y se dan cuenta de que el agua

que llevan no es potable, sino agua oxigenada. La tiran y se quedan con la que transporta el barco, que es muy escasa. El barco avanza por el Atlántico y tiene que llegar a un punto a encontrarse con un pesquero. Cuento todo esto porque yo me maravillé cuando lo escuché. Como decía, tiene que salir un pesquero a su encuentro un día determinado, pero llega ese día y el pesquero no aparece, y entonces reciben por radio la orden de volver hacia atrás. Vuelven para atrás y ya están casi sin alimentos, con el mínimo de raciones, sin agua potable, sin poder ducharse, y tienen que parar el barco en medio del Atlántico para bañarse. Vuelven otra vez y se encuentran con el pesquero, y como el pesquero no sabe que la tripulación del barco nodriza —vamos a llamarlo así—, que lleva la droga y tiene que descargarla está formada por policías, los geos no pueden llevar armas y tienen que actuar como si fueran tripulantes. Cuando el barco se coloca en un costado —por lo visto el mar estaba muy movido—, se tienen que tirar de cabeza al pesquero. Son buenos gimnastas y se tiran de cabeza, y entonces apresan y esposan inmediatamente a todos los tripulantes del pesquero, tratando de impedir que utilicen la radio. A esto se añade que tienen que hacer una especie de prisión y encerrar en ella a los tripulantes, ya que no los podían controlar —desconozco el número de geos que había— si circulaban libremente por el barco. Así pues, asaltan el barco, cogen la droga y piden socorro a la Armada, puesto que ni siquiera tenían alimentos. Un buque de la Armada acude a su encuentro a los ocho o diez días, les llevan comida, y pasan de dos en dos a ducharse. ¿Saben ustedes qué retribución han tenido? Ninguna. Únicamente se les ha condecorado con una medalla al mérito policial después de haberse jugado la vida, porque si en el momento del abordaje alguno llega a caer entre los dos barcos, se hubiera quedado allí aprisionado. Digo todo esto porque leemos estas cosas y no nos damos cuenta de que estas personas se están jugando la vida cuando persiguen a los narcotraficantes.

Respecto a los problemas jurídicos que tengo y que anteriormente he apuntado, el primero es el de la enajenación anticipada de la droga. Recientemente hemos asistido a un congreso en Marbella los fiscales y policías de la Unión Europea y hemos ido a ver el depósito de Carteya.

En los tres depósitos que hay por allí, el de Málaga, Carteya y otro que hay en Tarifa, hay 1.738 automóviles, 147 embarcaciones y 214 motores. Entre los coches —y aunque no sean entendidos, comprenderán lo que les voy a decir— hay un Rolls del último modelo, un Testarrosa, un trailer con un helicóptero dentro, se les sorprendió cuando estaban metiendo el helicóptero. O se toma la decisión de subastar estos bienes rápidamente o cuando se vayan a subastar, están en el 10 por ciento de su valor, si es que dan algo.

El depositario de Carteya me dijo personalmente que él calculaba que lo que tenía allí serían unos 30.000

millones de pesetas. Yo no creo que España esté en condiciones de dejar que se nos pierdan 30.000 millones de pesetas. Los que sean aficionados a la marina sabrán que es necesario sacar los barcos del agua, limpiar fondos, calafatear, etcétera. Los barcos se quedan amarrados y e incluso se nos hunden. A mí se me hundió uno en Huelva. Yo estuve de magistrado en Huelva y allí subasté un barco en mil pesetas y esa noche se me hundió, pero valdría algo más de mil pesetas, porque lo sacaron y lo vendieron como chatarra. Quiero decir con esto que estos bienes no suelen servir más que para privar de ellos al que sea titular. Cuando sean narcotraficantes, no nos debe doler, pero cuando a cualquier otra persona se le privas de los bienes, no se saca dinero y no se paga al perjudicado, creo que estamos haciendo —permítanme la expresión— el ridículo. Hay que lograr sacar el máximo valor a los bienes y que la gente cobre lo que se le debe. ¿Qué solución tiene esto? Lo curioso del caso es que la solución está ya en el ordenamiento jurídico, no hay que inventar nada. Por un lado, la Ley de enjuiciamiento criminal lo tiene previsto para los semovientes. Por ejemplo, ahora mismo tenemos embargadas unas cuadras de caballos en Palma de Mallorca, y si los embargamos y no se utilizan los caballos y se les mantienen en los boxes, no sirven para nada. Por tanto, a esto hay que darle alguna solución. Eso lo prevé la Ley de enjuiciamiento criminal y la Ley de contrabando prevé perfectamente la enajenación anticipada de bienes. Cuando ha surgido esto, inmediatamente han reaccionado los voceros, los colegios de abogados, etcétera, sin saber de qué estábamos hablando, y de lo que hablamos es de que se le saque el máximo rendimiento al bien, que puede servir para pagar al perjudicado o puede pagar al Estado a través del fondo. Les diré que la tendencia unánime de todos los países que forman la Unión Europea —y me figuro que la de Estados Unidos por lo que leo en los periódicos— es la misma, y es que la forma de luchar contra el narcotráfico, la prostitución o la delincuencia organizada es privarles de todo lo que puedan obtener del delito. Y, naturalmente, no vamos a andar con muchas contemplaciones. Sé que se me puede decir que podemos atacar derechos fundamentales. Esto habrá que verlo y habrá que irlo suavizando, porque también los tribunales europeos lo están suavizando, incluso se ha llegado a la inversión de la carga de la prueba, tratándose de temas como el que estamos tratando.

Otro problema que tengo —y usted, doña Carmen, que es andaluza, lo sabe—, que es el de la destrucción de la droga. Parecerá que es una cuestión trivial, pero es un problema de los más serios que tenemos. Por un lado, mucha culpa la tienen los jueces y fiscales, porque no se acuerda la destrucción, porque se mantiene a veces absurdamente la droga depositada, cuando se ha podido dejar unas muestras y haber destruido lo anterior. Pero lo cierto es que la droga se acumula y es necesario construir unos hornos especiales, que llegan a costar hasta 300 millones, por el problema de la con-

taminación. ¿Cómo se está resolviendo esto? Pues como se resuelven muchas cosas en este país, a través de un amigo que es director de una cementera, a quien se le pregunta si puede quemar la droga, que se lleva a la cementera y se quema. Pero tenemos el problema del transporte. Los transportistas se quejan y los camioneros no quieren transportar la droga porque cuando pasan por la frontera o van para Ceuta, los perros huelen que hay droga y tienen problemas, y entonces tenemos que recurrir al Ejército. Cuando se empieza a quemar la droga, salen los ecologistas, y entonces tenemos que recurrir al Ejército cuando salga de maniobras. Esto hay que resolverlo de alguna manera porque es necesario destruir la droga. ¿Por qué? Porque la tenemos depositada a veces en cuarteles de la Guardia Civil, donde viven las familias, donde hay niños, chicos jóvenes, hay guardias y hay necesidades; porque la tenemos en las comisarías y en sitios en los que no hay ninguna garantía. Es absolutamente necesario resolver este problema.

Otro obstáculo es la falta de laboratorios para el análisis de la droga. Antes dependía del Ministerio de Sanidad y a partir de la LOFAGE depende del Ministerio de Administraciones Públicas. Tengo aquí un escrito que recibí ayer del fiscal de Jaén, en el que nos pregunta qué hace, porque tiene que mandar la droga a Málaga y desde allí le mandan los resultados de los análisis. Pero el problema es que con la doctrina del Tribunal Constitucional, tienen que ir los del laboratorio a ratificar en el juicio oral el informe, y si hay pocos, las consecuencias ya las saben. Es imposible que se pueda atender en estas condiciones el problema de la droga. ¿Es necesario crear más laboratorios? Yo no soy quien para decirlo, pero conozco los obstáculos que tenemos.

Tenemos otro problema, que es el comiso. El comiso —no sé si ustedes lo conocen— está regulado por dos preceptos, el 127 y el 374; el 374 para la droga y el 127 en general. Existen determinados supuestos en que el tribunal puede dejar sin efecto el comiso, pero en el comiso en el caso de la droga se plantean los siguientes problemas. Primero, en el artículo 127, cuando se habla del comiso en general, se prevé que los bienes objeto de comiso o el producto, cuando se venden los bienes, se dedique a satisfacer responsabilidades civiles y el sobrante para el Estado, lo cual me parece impecable. En el 374 no ocurre eso. Piensen ustedes lo que ha sucedido recientemente en Manilva. La Guardia Civil iba persiguiendo a unos narcotraficantes que conducían un jeep, y éste colisiona con un matrimonio de gente muy modesta y su hijo que iban en un coche que circulaba de frente y mataron a los tres. Vamos a suponer que a este señor le cogemos mil o dos mil millones y los confiscamos. ¿Ese dinero no va a valer para indemnizar a las víctimas, van a recibir sólo lo del seguro del automóvil? ¿Por qué si es droga va a ser distinto de la prostitución, por ejemplo, en

cuyo caso se hubieran confiscado los bienes y se hubieran destinado a las responsabilidades civiles? Esto por un lado.

Por otro lado, si estamos hablando de la confiscación y de que hoy es la tendencia general de todos los países de la Unión Europea, yo les pregunto qué hacemos cuando se nos muere el procesado, cuando hay prescripción, cuando hay enajenación mental, cuando le declaramos en rebeldía, ¿qué pasa entonces, le damos los bienes a la familia? Esto hay que resolverlo, y son ustedes los que tienen en sus manos el Poder Legislativo. Esto hay que resolverlo de alguna manera, porque si decimos que la única manera de acabar con esto o de atenuarlo es confiscar todos los bienes y ganancias que puedan provenir de la droga, parece que hay que arbitrar algún sistema para que, por ninguna causa ni ningún motivo, estos bienes puedan volver a su familia, a sus herederos, etcétera. Estos bienes tienen que pasar al Estado. Si se nos muere el reo, ¿qué hacemos? La droga, evidentemente, no se la podemos devolver porque está fuera del comercio, pero ¿qué hacemos con el coche, con el camión o con el dinero? ¿Qué sucede cuando, como me han notificado hoy, hay una sentencia penal que acuerda el comiso de unos bienes en narcotráfico y una tercería de dominio, dando lugar a la tercería y diciendo que los bienes son de la mujer del procesado? ¿Qué hacemos? Les planteo estos problemas porque es necesario que los conozcan y porque tienen la posibilidad en las distintas comisiones y en sus partidos de que vayan viendo cómo va esto. Tenemos el tema del blanqueo —y perdonen porque quiero ser lo más rápido posible— que es lo más difícil que hay. Es difícilísimo a pesar de que está admitida la prueba por indicios. No le voy a citar una ley colombiana que invierte la carga de la prueba, pero sí la modificación del Código Penal francés. Saben ustedes —y como todos son mártires, entre comillas, a la hora de hacer la declaración de la renta— que el incremento no justificado de patrimonio da lugar a que aquél al que se le prueba que existe ese patrimonio, tiene que probar el origen del mismo; es decir, ahí hemos invertido la carga de la prueba ¿Tan difícil es trasladar esto al tema de la droga, a estos grandes capitales? Ya que yo simplemente tengo unos indicios, pruébeme usted la ilicitud. Este es el gran problema que tiene hoy Europa y que ha estado en el Tribunal de Derechos Humanos. Veremos a ver por dónde termina saliendo, pero al final parece que se va a la inversión de la carga de la prueba.

No sé si he sido demasiado rápido o no. Me pueden preguntar lo que quieran, pero les he dado una panorámica de cómo nos estamos moviendo hoy, cuáles son los problemas que tenemos desde el punto de vista de jurídico, fundamentalmente. Los temas de las técnicas policiales, etcétera, no los traigo porque no me competen. Para eso están las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que saben bastante más que yo de cómo hay que efectuar estas operaciones para la detención y represión.

Mi función es legalidad e imparcialidad, acusar al que tenga que acusar, defender al que tenga que defender y, en todo caso, lograr que se imparta recta e imparcial justicia. Con esto he pretendido darles una idea más o menos de lo que entiende esta Fiscalía; dirán ustedes si se la he dado o no.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación y respecto a la comparecencia, tiene la palabra en primer lugar por el grupo proponente, el Grupo Socialista, doña Carmen Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Gracias, señor fiscal especial contra las drogas. No sabe cuánto siento no conocer ni siquiera su nombre en estos momentos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Don José Ramón López-Fando.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: No es baladí si le hago este comentario porque tengo ganas de empezar mi intervención repitiendo algo que las autoridades dominicanas expresaron cuando el Rey de España fue a visitarlos por primera vez. Majestad —dijeron— hace 400 años que le estamos esperando. **(Risas.)**

El señor **FISCAL JEFE DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILEGAL DE DROGAS** (López-Fando y Raynand): ¿A mí? No esperaba ese recibimiento. No ha sido por culpa mía.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: No han sido 400 pero sí cuatro años los que le llevamos esperando. Desde la presencia del fiscal Ortiz Úrculo, en abril del año 1998, hemos pedido su comparecencia reiteradamente para que, entre otras cosas, pudiera ponernos sobre la mesa sus preocupaciones, como ha hecho hoy. No sé si conocerá estas pequeñas incidencias, pero han sido precisos algunos recursos por parte de nuestro grupo para que pudiera venir, suspensiones, aplazamientos, etcétera. Ha venido el fiscal general del Estado esgrimiendo el principio de dependencia jerárquica y, después de muchos avatares, al fin hoy, después de cuatro años, está aquí presente. Así que nuestra más calurosa bienvenida porque por fin puede usted expresar cuáles son sus preocupaciones. Créame si le digo que nuestro grupo no tiene ninguna explicación para comprender por qué ese empeño en amordazarle y en que no hubiera comparecido aquí antes, porque probablemente con su sabia explicación podríamos haber iniciado algunos debates interesantes para el futuro. Sin embargo, la sacralización del principio de jerarquía para neutralizar el principio de imparcialidad, desde nuestro punto de vista origen de su ausencia aquí, no ha sido lo más conveniente para entrar al fondo de esta problemática en esta Comisión. Su función es intervenir en los procesos penales de la Sala de lo Penal de la

Audiencia Nacional, grandes redes, grupos organizados e investigación de patrimonios. Por eso, no es obvio preguntar si hasta ahora, como nos ha explicado, la carencia de medios y de plantilla sigue siendo realmente un obstáculo sustancial para su trabajo. Nos ha explicado la plantilla que tiene pero quisiera hacerle ya la primera pregunta. ¿Es esta la misma plantilla del año 2000?

En la memoria del 2000 la Fiscalía especial contra la droga decía: La instrucción y conclusión de los procesos en un plazo razonable depende de la posición procesal del fiscal en cada uno de ellos. Es sustancial para la agilidad de los procesos. Es una misión de gran trascendencia para la defensa del interés público. La Fiscalía está infradotada. Y decía a continuación: limitar el número de expertos financieros o restringir su plena integración en la Fiscalía podría perjudicar seriamente el futuro de la Fiscalía Especial. Estas frases corresponden a algunas páginas de la memoria de la Fiscalía, que dice también: la necesidad urgente de una plantilla que permita al ministerio fiscal ir más allá de la simple inspección de la instrucción, como por otra parte dice la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Sé que a usted le cuesta trabajo decir aquí en voz alta lo que en la memoria se expresa, que ustedes no tienen medios; precisamente es esa la razón por la que lleva cuatro años sin venir, porque lo denunció aquí el anterior fiscal especial contra la droga, señor Ortiz Úrculo. Denunció que para esa función que tiene asignada la Fiscalía se necesitan plantillas y medios y, muy probablemente, cuando se creó la dinámica de los acontecimientos no era ni con mucho la que estamos viviendo hoy. Entonces ya denunciaba la carencia de medios y hoy usted tiene que venir a decir que los medios son exactamente los mismos que aparecen en la memoria del 2000. Con estos medios es probable que el futuro de la Fiscalía Especial esté en entredicho. Es grave porque ya el señor Ortiz Úrculo pedía una unidad de expertos financieros que pudiera investigar los patrimonios y asesorar al fiscal en el análisis de los mismos.

No voy a entrar en profundidad en algunas de las cuestiones que ha planteado que son de sobra conocidos por los miembros de nuestra Comisión porque llevamos bastante tiempo haciéndoles el seguimiento. Nos vuelve a hablar de procedimientos excepcionales como la inversión de la carga de la prueba, que existe en muy pocos países. Nos habla de Colombia pero desgraciadamente no es un ejemplo. Si nos habla de procedimientos excepcionales y ni siquiera tiene la unidad de expertos financieros que reclamó el señor Ortiz Úrculo, y en cuatro años no ha podido venir usted para decirnos que sigue careciendo de esa unidad de expertos financieros, ¿en qué situación nos encontramos para investigar los patrimonios si además, como bien han dicho otros fiscales, la Agencia Tributaria, los inspectores de Hacienda están para otros temas? Incluso aunque estuvieran para acompañar la labor de la Fiscalía,

tampoco están dotados suficientemente como para que ese trabajo pueda ser efectivo, como tampoco en el Sepblac. Este es el meollo de la cuestión, que no tienen ustedes plantilla ni medios para investigar los patrimonios que son el soporte de todas estas bandas y grupos organizados. Esa ha sido la razón por la que se han incluido estos delitos en los códigos penales.

Es cierto que tienen ustedes algunas reformas legislativas pendientes. Permítame que le diga de pasada que alguna de las cuestiones que usted ha planteado de las reformas legislativas no se corresponden con las que expuso aquí en materia de drogas el fiscal general, que nos habló de la prisión preventiva y la intervención de escuchas telefónicas; no nos habló de esto. Pero algunos de estos temas de los que usted nos ha hablado hoy, la enajenación anticipada y la instrucción de la droga, como usted bien ha dicho no se resuelven por ley. Las instrucciones tendrán que darlas donde corresponda; no es misión de este Parlamento actuar donde la ley no es necesaria. Estaría bien si hubiéramos conocido antes si es a nivel reglamentario o de creación de más laboratorios de análisis, pero probablemente esa sea la razón por la cual tampoco podamos tener una relativa fiabilidad de las muertes por sobredosis. Usted nos dice que tiene medios materiales suficientes y que la Fiscalía está bien dotada, y nos habla de la Ley del fondo. No queremos volver a repetir lo que el señor delegado decía cuando era diputado acerca de la necesaria dotación de los presupuestos del Estado en materia habitual para no tener que recurrir a la Ley del fondo, que siempre es un procedimiento extraordinario. Pero decir que hay buena dotación en la Fiscalía cuando —no quisiera repetirlo pero se lo tuve que decir al fiscal general del Estado— las fiscalías de numerosos sitios, desde luego la de Cádiz, no están dotadas de medios, hasta tal punto que los propios fiscales han hablado de la legalización del hachís —lo vuelvo a repetir— porque se sienten absolutamente desbordados y porque los fiscales delegados están ocupados en otros temas y no llevan exclusivamente estos del narcotráfico. Pero la carencia de plantilla y de medios, aunque sea algo habitual en estos últimos años, no es el único problema al que ustedes se enfrentan. Siendo la misión de la Fiscalía intervenir en los procesos penales, en la defensa del interés público, en la investigación de patrimonio y coordinar a los fiscales delegados, lo que nos resulta sorprendente es que no tengan aún la visión —por la explicación que nos acaba de dar— de la dimensión del problema que estamos viviendo, porque ya no es la investigación de los patrimonios, que es de suficiente importancia como para detenerse en ello (el fiscal general nos dio una clase sobre el blanqueo de capitales en su intervención), el problema es que ya estamos en otra etapa. En esta etapa con medios absolutamente distintos hay los mismos delitos. Pero estos medios —y me estoy refiriendo a los medios electrónicos, nuevas tecnologías— dan una dimensión al problema que multiplica expo-

nencialmente cualquier problemática que nos pudiera plantear a este respecto. Por eso, cuando nos habla de carencia de medios para investigar patrimonios, nosotros preguntamos qué pasa con esta Fiscalía que ni siquiera está abordando los delitos cibernéticos de los que la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes nos está hablando. Si con la plantilla actual no llegamos siquiera a los desafíos de hace diez años ¿qué va a pasar con estos desafíos que están planteados hoy? Este es el problema que más preocupa a nuestro grupo porque tiene una dimensión distinta a la de hace cuatro años. Si hace cuatro años no se creó esa unidad de expertos financieros, ahora, además de esa unidad de expertos financieros habría que crear una unidad para los delitos cibernéticos. Por tanto, nunca estaremos a la altura de las circunstancias y no defenderemos el interés público. Hay redes que siguen funcionando. Se conocerá el episodio de los dos jóvenes muertos en una fiesta pastillera. No lo traigo a colación a propósito de nada sino porque el caso de una chica que falleció también en Jerez de la Frontera (me disculparán los diputados que hable de mi circunscripción porque es la que más conozco) se ha archivado por falta de pruebas. Lo grave es eso. Lo grave es que siguen existiendo las redes y no llegamos ni con mucho a abordar no ya la problemática a la que hacía referencia el señor Ortiz Úrculo, sino la que estamos viviendo hoy nosotros y el resto de los países europeos. Por eso quisiera hacerle algunas preguntas y que me contestara: En cuanto a las diligencias informativas abiertas por investigación patrimonial ¿ha habido una diferencia sustancial del año 2001 al año 2000? Esta pregunta requiere una respuesta. ¿Cuántas? ¿A instancias de quién han sido esas diligencias? Si los procedimientos penales incoados en la Audiencia han disminuido, ¿qué tipo de atasco tienen? ¿Cuántos recursos ha puesto contra decisiones judiciales? Tendríamos muchas preguntas que hacerle. Es una pena que llevemos tanto tiempo esperándole, pero los temas que están sobre la mesa nos obligan y su representación en estos momentos le hace acreedor de una explicación aquí en el Parlamento para poder tener esta información que hoy nos preocupa.

Quiero terminar hablándole de las relaciones internacionales porque en la memoria se citan mucho y nos parece que la cooperación internacional es sustancial. Como presidimos el GAFI ¿ha habido alguna actuación acerca de las sociedades instrumentales en los paraísos fiscales que nos rodean? pues tenemos dos que son frontera a nuestro territorio. También quisiera que nos diera una última explicación acerca de las muertes por sobredosis para ver si podemos acercarnos a la realidad.

El señor **VICEPRESIDENTE:** A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, el senador Sabaté Borràs.

El señor **SABATÉ BORRÀS:** Gracias señor fiscal jefe por su comparecencia ante esta Comisión. Es cierto, como aludía la diputada doña Carmen Romero, que seguramente hubiese sido importante que esta comparecencia se hubiese producido antes; en cualquier caso agradecemos su presencia.

Tomamos nota de los distintos problemas que usted ha puesto de relieve. Sin ninguna duda, y sólo atendiendo a su exposición, la Fiscalía Especial se halla con una evidente falta de recursos humanos. Usted decía que relativamente había una buena dotación de recursos materiales, gracias a la intervención del plan nacional, no del ministerio, pero cuando ha pasado revista a los recursos humanos, tanto a nivel central como en las distintas provincias, es a todas luces obvio que haría falta una mayor dotación para atender un problema que sigue siendo complejo, que es el que ocupa esta Comisión de estudio, y que desgraciadamente no remite, en todo caso va cambiando, y por tanto haría falta una apuesta decidida de recursos. Por tanto, tomamos nota de ello para las distintas iniciativas parlamentarias que debamos asumir, muy especialmente de las reiteradas alusiones que usted ha hecho en cuanto a las dificultades para las subastas de los bienes procedentes del decomiso, que entiendo que es el problema principal que usted ha planteado y que merece iniciativas legislativas para tratar de resolver en la medida en que podrían permitir disponer de muchos más medios, que en definitiva es una intención pero que seguramente no es posible. Además, los ejemplos que usted ha puesto en cuanto a no diré negligencias, porque posiblemente no hay una intencionalidad directa de que no se puedan subastar obteniendo su debido valor, pero sí es lamentable que en un momento dado se pueda perder esa cantidad tan importante a la que usted aludía con algunos ejemplos, y no poder disponer de esos medios para la lucha de la propia Fiscalía, en definitiva de todos los instrumentos del Estado contra el problema de la droga.

Sin plantearle ninguna pregunta, le agradezco de nuevo su presencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra doña Margarita Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Quiero comenzar mi intervención con las condolencias, al igual que ha hecho el señor fiscal especial antidroga, por el asesinato en el mediodía de hoy del concejal del Grupo Parlamentario Socialista, Juan Priede. El pésame debe hacerse extensivo a su familia, a su formación política y también, por qué no decirlo, a todos nosotros, que nos hemos visto privados de un conciudadano que ejercía una función de representación política.

Dicho esto, señor fiscal de la Fiscalía especial antidroga, le quiero manifestar en primer lugar la satisfacción de mi formación política por su presencia, no sólo porque ésta ha sido añorada largo tiempo sino porque

creemos sinceramente que la Ley 5/1988 da a la Fiscalía que usted regenta un especial y significativo acervo de competencias que justifica su presencia específica en esta Comisión, al margen de las especificidades que pudiera darnos el fiscal general del Estado y que siempre constan en la memoria que todavía tiene pendiente de presentarnos respecto de la anualidad en curso. Ha comenzado usted por hablar de algo que todos nos temíamos y que en algunos casos hemos podido constatar, que es la escasez de medios con los que cuenta la Fiscalía, que evidentemente tiene un cometido amplísimo. Me ha parecido entender también que había una queja velada, o no tan velada, por sus retribuciones. Como portavoz que soy también en la Comisión de Justicia y que formo parte de la comisión de seguimiento para el pacto de Estado en materia de justicia, no le quepa la menor duda de que apoyaremos sus reivindicaciones. Cuando se está hablando de la ley de retribuciones (sería un anteproyecto de ley de retribuciones pactadas con las distintas asociaciones judiciales), mi formación política y creo que también todas tendremos especial cuidado en que se sea exquisito con esas equivalencias que debe haber respecto de las mismas categorías en el ministerio fiscal. Creemos que, con independencia de que en ocasiones haya que ser críticos con actuaciones concretas de fiscales concretos, el merecido prestigio de que goza el ministerio fiscal y la labor tan encomiable que en general desarrolla hacen que si es justo hablar de aumento de las retribuciones respecto de los magistrados, desde nuestra perspectiva lo es igualmente respecto del ministerio fiscal que, repito, en principio y como institución nos merece todo el respeto en sí misma y por la encomiable labor que desarrolla.

Se ha referido usted también al crecimiento de los sucesos. Quizás la relevancia que algunos de ellos están teniendo en estos tiempos y el conocimiento de ciertos datos creadores de alarma lamentablemente van a poder ser otro elemento más por ustedes utilizable a la hora de justificar sus peticiones, no tanto las retributivas cuanto las del aumento de efectivos, o la necesidad de contar con más y mejores medios en la tarea que tienen encomendada.

Me han chocado sus referencias a lo que yo entiendo patología en el funcionamiento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a su servicio. Ha tenido loas para ellos, por supuesto, pero también se ha referido, como si fuese algo habitual, a las posibilidades de connivencias en determinadas conductas de los cuerpos policiales. Quiero pensar que esto —repito— es sólo patología y que en otro caso el propio sistema articulará lo que corresponda en relación con relevos, cambios de destino u otras actuaciones posibles evitadoras de tentaciones —todos somos humanos—, pero que no sólo incumbe imputar el que estas cosas pasan y el que está cerca acaba teniendo tentaciones, sino que creo que a quienes les incumbe la organización de los

servicios o la responsabilidad en relación con determinados servicios les incumbe también dar respecto de ellos unas determinadas pautas de actuación y propiciar el suficiente relevo, cambio o control respecto de quienes cumplen esas funciones para que estas situaciones no puedan producirse. Resulta triste, por no decir lamentable, oírle quejarse de la discreción con la que deben llevar algunas de las actuaciones, como si no fuese ni siquiera posible que tuviesen confianza en quienes son el instrumento policial o la policía judicial que con ustedes han de llevar adelante estos cometidos. Me gustaría —repito— que estuviésemos hablando de patología y no de normalidad, que en algún momento ha parecido que usted quería trasparentar, con independencia de que haya rendido loas —yo también lo hago en este sentido— a la encomiable labor que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, todos ellos, desarrollan en relación con una delincuencia cada vez más sofisticada, cada vez más y mejor organizada y que cada vez cuenta, además, con medios que le proporcionan la posibilidad de comunicaciones informáticas y telemáticas que hacen mucho más difícil la persecución del entramado de esas conductas.

Coincide su presencia en esta Cámara precisamente con el momento en el que está en período de presentación de enmiendas uno de los proyectos legislativos que nos había anunciado el vicepresidente primero en su primera comparecencia en relación con las materias propias de su cometido. Es el proyecto de ley por el que se regula el fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, que en principio vencería el día 26, pero parece que la Mesa ha solicitado de la presidenta, puesto que no va haber más reuniones de la misma hasta dentro de dos semanas, que haya una concesión de prórroga. Sí le debo adelantar ya que, además del contenido de lo que se regula, he echado en falta otros contenidos prometidos también por el señor vicepresidente en relación con esta materia y que quizá se pospongan para proyectos posteriores —en esto estoy aventurando mi propio juicio— porque algunas de las cuestiones necesiten el rango de ley orgánica puesto que se estaba hablando de un sistema de modificación en la posibilidad de regular de forma distintas las escuchas telefónicas, o hasta en el propio sistema de la prisión preventiva, puesto que conocerá también mejor que yo el compareciente las dudas que existen en este momento sobre la constitucionalidad o no de las previsiones de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en relación con el artículo 17 constitucional y lo pendiente que está la autocuestión de inconstitucionalidad.

Dejando de lado estas cuestiones, ha hablado usted de otro delicado problema que es el de la destrucción de la droga. Le supongo también conocedor de unos sucesos que han sido objeto de comentarios no sólo en esta Comisión, sino también en la de Justicia e Interior, que son los acaecidos en relación con la desaparición

de una importante cantidad de droga en dependencias de la delegación del Gobierno en Navarra. Es este un suceso respecto del cual hay que reconocerle el mérito al señor vicepresidente primero de haber reconocido la extraordinaria gravedad, pero también reconocer que no tenía ni idea de qué es lo que había pasado. Son sucesos anteriores a su llegada a la vicepresidencia, pero como ya le manifesté con ocasión de hablar de este asunto los políticos pasamos, las responsabilidades se heredan y permanecen, y parecía poco claro el sistema que se había utilizado para aclarar este suceso. El único dato cierto con el que se podía contar es que la droga había desaparecido. No parece que las diligencias penales concluían con la posibilidad de acreditar responsabilidades de esta índole en nadie y por tanto se habían sobrepasado, pero después de eso quedarían expedientes disciplinarios posibles a quienes tuviesen entrada y salida posible a esas dependencias; y si ni siquiera por la vía de los expedientes disciplinarios era posible imputar a nadie las conductas concretas, puesto que parece que aquello tenía más de dos puertas y era casa difícil de guardar, sí cabe hablar de responsabilidades administrativas en quien tenía bajo su custodia administrativa como poder público —repito— la obligación de tener aquello en condiciones de que se pudiese custodiar. Alguien de la delegación del Gobierno cedió esas dependencias para este cometido a la Fiscalía, de alguien dependería el poder averiguar si aquellas puertas se cerraban o no, si todo el mundo entraba y salía, si ni siquiera tenían cortinas ni persianas, como se nos dijo, y todo el mundo desde fuera veía la droga. No se trata ya tanto de pedir imputaciones personales cuanto sí políticas; alguien tendrá que asumir en algún momento que aquello no estaba almacenado en condiciones e incumbe a los poderes públicos, los que sean, poder responder de ello. Todavía queda en esta Comisión un número importante de comparecencias de otras formaciones políticas, no ya de la mía que ya las dirimió en su momento, respecto de esta cuestión.

Me ha parecido que en algún momento era crítico con ciertas teorías del Tribunal Constitucional por entenderlas excesivamente garantistas y sin embargo, por otro lado, sostenía que este exceso de garantías pedido por el Alto Tribunal quizá fuese paliable con un mayor número de laboratorios o de medios para lograr efectuar todos los trámites que se exigen, repito, como conductas de garantía, sin demérito de la eficacia. Creo que estamos hablando de bienes y valores que no son contrapesables. Puesta en un platillo de la balanza la necesidad de más medios materiales y en el otro la necesidad de ser exquisito con las garantías, creo que también es otra obligación que incumbe a los poderes públicos el dar más medios y que, desde luego, las que sufran no sean las garantías. Nuestra crítica va por el lado de decir que se pongan los medios que hagan falta en esta materia.

Como punto final, quería referirme a las posibles modificaciones normativas, éstas ya de índole penal, a las que se aludía en memorias anteriores de la Fiscalía especial para la prevención y represión del tráfico ilegal de drogas, que hacían referencia a desajustes en el sistema y que fueron objeto de petición expresa de explicación por esta misma diputada en la comparecencia, el 22 de mayo del año 2001, del fiscal general del Estado en esta misma Comisión. Le comentaba yo entonces que la circular de 4 de junio del año 1984, que era la utilizada a este respecto, había acuñado unas muy valiosas pautas de referencia, pero que el tiempo transcurrido iba haciendo evidente que quizá había que avanzar en otras direcciones. Había entonces ya tribunales superiores, y yo me refería a la Audiencia de Vizcaya en concreto, en la que se estaban sosteniendo posibles interpretaciones distintas, cuando no necesidades de modificaciones normativas, de los artículos 368, 369.3 y 370. He comprobado con satisfacción que en la memoria de la Fiscalía General del Estado, que todavía no ha sido objeto de explicación por el fiscal general pero sí remitida a las formaciones políticas, ya se alude a ello como teoría admitida por la Fiscalía. Por ello, le quería preguntar si, en lo que usted pueda conocer, puesto que la Comisión de revisión de penas está reunida casi permanentemente en el Ministerio de Justicia y se nos ha dicho que tiene los trabajos ya enormemente adelantados, hay ya datos concretos que nos permitan saber por dónde van a ir las modificaciones normativas o la corrección de esos desajustes del sistema que en la propia memoria de la Fiscalía se anunciaba en años anteriores.

Únicamente quiero reiterarle que, en la medida en la que sus quejas tengan que ver con las dificultades que afecten a un funcionamiento más correcto —que yo creo que es correcto el que tiene, pero más acorde con las necesidades sociales—, siempre contará con las peticiones que haremos desde la formación política a la que represento, y veremos siempre con interés el conocer cuál es la situación exacta de sus efectivos y las necesidades concretas, repito, porque nos parece absolutamente atendible la finalidad a la que la Fiscalía que usted dirige se dedica.

Nada más de momento y hasta la segunda vuelta, si hay opción a ella. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Comprendo que para cualquier portavoz es muy difícil sintetizar todo lo que tiene que decir, pero yo les pediría a todos que, dado el orden del día que tenemos que desarrollar, su intervención sea lo más breve posible.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Riera i Ben.

La señora **RIERA I BEN**: Señor presidente, voy a procurar hacerle caso y ser más sintética, entre otras

cosas porque mi intervención, señor fiscal jefe, es muy parecida a la de la señora Romero. Probablemente, cada una tiene su tono y las matizaciones se ponen en sitios distintos, pero nuestra intervención es parecida y creo que el motivo no es otro que el que la señora Romero y yo hemos ido a las mismas fuentes para preparar su comparecencia en el día de hoy, que es exactamente el «Diario de Sesiones» de la última vez que compareció en la Cámara el último fiscal jefe —entonces, el señor Ortiz Úrculo—, que vino a esta Comisión de estudio de la problemática de la droga, de lo que en el mes de abril hará cuatro años; es verdad que en el ínterin vino también el fiscal general. Mi grupo opina que, si tenemos un fiscal jefe especial para el tema de la droga, se supone —así lo creo y me parece que usted ha sido una prueba evidente— que es el que más sabe del tema. Por lo tanto, agradezco en nombre del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió su comparecencia en esta Comisión, comparecencia que era esperada. Además, permítame que le felicite con toda sinceridad por lo que tiene su intervención de honesta, clara y llana. Usted ha hablado para que le entienda la gente, no sólo los diputados y las diputadas, que también somos gente, sino que ha hecho una intervención que tiene mucho de pedagógica porque ha ejemplarizado muy bien y de manera muy concreta deficiencias del sistema de las que usted también es una víctima. Por lo tanto, no vea usted en mi intervención ninguna recriminación hacia quien expone los problemas, sino que simplemente hago mías y nuestras, porque son de toda la sociedad, las quejas que usted ha manifestado.

Decía su antecesor en el cargo que el gran negocio de la droga proporciona gran poder a quienes obtienen las ganancias del tráfico y, por consiguiente, los medios para luchar contra la misma debían actualizarse, tanto los medios y recursos de los que pueden disponer las Fuerzas de Seguridad como el soporte jurídico-legislativo en el que amparan su actuación los jueces y los tribunales. En este sentido, el señor Ortiz Úrculo, en su comparecencia entonces, consideraba que debían replantearse las penas que se imponen en casos de gran tráfico de sustancias como el hachís, es decir, que no producen un grave daño para la salud, pero el tráfico a gran escala, sí no produce un grave daño para la salud, sí que produce y genera grandes beneficios. Observaba el señor Ortiz Úrculo que le parecía inconcebible que las penas para el gran tráfico de sustancias como el hachís no pudieran ser superiores, con el actual Código Penal, a los seis años y nueve meses. Señalaba también el fiscal general, entonces, que el blanqueo de dinero, incluso cuando hablamos de grandes capitales, se podía castigar con una pena similar a la de una persona que poseyera una papalina de heroína —esta cita es textual del «Diario de Sesiones»—, y era evidente —decía el señor Ortiz Úrculo— que la desproporción en absoluto estaba justificada, o sea, que esto reclamaba una transformación total del Código Penal.

A pesar de las advertencias hechas hace ya cuatro años por el fiscal general, creo que la única modificación registrada en este período ha sido la regulación de la entrega vigilada, contemplada en la Ley de enjuiciamiento criminal, y la del agente encubierto, en el marco de las investigaciones relacionadas con la delincuencia organizada. Es verdad que en este momento —alguien lo ha citado antes— el grupo que sustenta al Gobierno y el propio Gobierno han presentado un proyecto de ley en la Cámara —aquí está el boletín donde está publicado—, en el que habla también de regular el fondo de bienes decomisados por el tráfico ilícito, y de alguna manera pide que se incluya dentro de los bienes decomisados los bienes que, procedentes del contrabando, puedan tener también la consideración de sustancias tóxicas o estupefacientes. Bienvenido sea este proyecto. Supongo que con la colaboración de todos los grupos llegaremos —espero que sea así— a un consenso sobre este proyecto de ley, pero es evidente que, a pesar de esto y a pesar —me adelanto a un posible comentario— de la reforma penal que está anunciada y pendiente, ante situaciones tan graves como las que plantea la lucha contra el tráfico de drogas y la lucha contra el narcotraficante, la justicia, si siempre va lenta, en estos casos va lentísima.

A mi grupo parlamentario le preocupa muchísimo una sociedad, donde cada día las bandas de delincuentes organizadas se inventan una manera nueva de delinquir y encuentran nuevas formas de enriquecerse con el todo vale, porque es evidente que ante este tipo de enriquecimiento que genera tantos beneficios no hay ningún escrúpulo; estas gentes son inmunes a las desgracias que generan, a las muertes que ocasionan y además, es la gran paradoja, cada vez lo ponen más simple. Para visualizar un caso dramático, antes uno imaginaba siempre al enfermo toxicómano yonqui pegado a una jeringuilla, hoy en día afortunadamente estas muertes parece que van siendo más residuales o el tema está más controlado, pero la gente se nos está muriendo, los jóvenes muy especialmente, porque consumen pastillas, pastillas que abundan más que el agua en un momento que estamos de sequía —me parece que el ejemplo es bastante acertado—, que además pueden adquirir a un coste casi simbólico. ¿Cómo es posible que los narcotraficantes, los especuladores, todo este personal, que no merecen la categoría de personas, que encuentran tantos medios para traficar, para enriquecerse, para envilecer lo mejor que tenemos de la sociedad, corran tanto y nosotros, todos —el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo—, corramos tan poco y vayamos tan despacio?

Yo agradezco con toda sinceridad la manera en que ha comentado algunas de las situaciones que tienen algo de patético, tal como yo lo visualizo, por no decir que son muy tristes. Me parece que decía usted textualmente: Contamos ya con medios informáticos y —ha añadido— gracias a los decomisos: O sea, en pleno

siglo XXI los fiscales ya tienen ordenadores —¡aleluya!— y además deben ser portátiles, de nueva generación, porque los traficantes están bien informatizados. Lo celebro, pero es lamentable en cierta manera —y permítame el sarcasmo— que sea gracias a los decomisos; bienvenidos sean, pero es lamentable que los medios de que disponen ustedes para trabajar con un mínimo de dignidad tengan que depender de los decomisos. Era una de las reclamaciones de su antecesor en el cargo; decía es preciso que podamos trabajar de manera informatizada. También decía que era preciso que usted y su equipo pudieran contar con mayor dotación del elemento humano. Sin embargo, por los datos que usted ha facilitado (nueve funcionarios fiscales, cuatro oficiales, ocho auxiliares), los medios siguen siendo muy escasos. A estos medios humanos hay que añadir 19 fiscales delegados, según ha dicho usted, y supongo que debe ser válida la premisa que ya había dado también su antecesor, que estos fiscales delegados no están ejecutando únicamente el trabajo en materia de droga, sino que están compartiéndolo con otras actividades también propias de las fiscalías, por lo que tienen un exceso de trabajo; además, como muy bien usted decía, son ingentes los sumarios relativos al narcotráfico, de miles de folios. Parece imposible que se puedan instruir los casos con el rigor y el tiempo que necesita un fiscal y poderlos preparar bien si disponen ustedes de tan pocos efectivos. Por lo tanto, más allá de mostrarle la solidaridad de mi grupo parlamentario hacia el trabajo que ustedes y todo su equipo están haciendo, hay que mostrar también —porque usted lo ha citado explícitamente y me parece justo reconocerlo— la solidaridad, el reconocimiento de mi grupo parlamentario hacia las Fuerzas de Seguridad que están trabajando a riesgo de su propia vida. Me parece que es loable que lo haya expuesto y creo que es bueno aprovechar esta oportunidad para manifestar el reconocimiento de todos los grupos parlamentarios hacia esta gente que, en función de su trabajo, se están jugando la vida y no a cambio de unas retribuciones espectaculares.

En este sentido, al menos así lo he interpretado, usted decía que por eso es más preocupante que en comisaría de policía, etcétera, existan «stocks» ingentes de drogas porque, si bien es verdad que hemos de suponer que en función de su obligación es gente que cumple y escrupulosa —quiero dejar esto bien claro—, también es una obviedad que la ocasión hace al ladrón. Así quiero interpretar la denuncia que usted ha hecho, que además tiene sentido común. Un mínimo sentido de precaución nos tiene que llevar a concluir de manera muy rápida que no es posible que cantidades ingentes de droga estén simplemente almacenadas como si estuviéramos hablando de arroz o de maíz; esto no es posible.

Para concluir y cumplir con lo que ha dicho el presidente, yo querría —ya ve que las cuestiones que sugiere mi grupo son coincidentes con las que ha dicho la diputada Romero, por lo tanto, respondiendo a una,

probablemente usted responderá a dos— también trasladarle una petición. Es evidente que el Gobierno y el grupo que le sustenta porque tienen mayoría absoluta ganada legítimamente, son los primeros responsables en liderar y proponer al Parlamento aquellas medidas legislativas que pueden subsanar en parte el problema. Evidentemente, también tenemos responsabilidad los otros grupos parlamentarios, el principal grupo de la oposición y el resto, pero es una obviedad, permítame que la diga, que no por proponer más los otros grupos, vamos a conseguir que prospere algo que el Gobierno no quiera, porque en las mayorías absolutas dos y dos son cuatro. Por lo tanto, le instaría como fiscal jefe a que, en función de su cargo y de su responsabilidad, inste también, por favor, al Ejecutivo para que se comprometa a traer a la Cámara aquellos proyectos de ley imprescindibles para que ustedes puedan hacer su trabajo con eficacia y dignidad. Nos jugamos mucho y, en un contexto de una España que va razonablemente bien, en un contexto de una Europa que va razonablemente bien y donde todos queremos luchar contra una de las principales lacras de la sociedad como es el narcotráfico, luchar contra las mafias, luchar contra los narcotraficantes es la única manera objetiva de visualizar para los jóvenes y para las futuras generaciones una Europa que también es posible.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchísimas gracias, don José Ramón López, fiscal especial para la prevención y represión del tráfico de drogas, por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado hoy.

Su comparecencia, contra lo que cabría que deducir de la intervención de la señora Romero, no se debe a la prosperidad de ningún recurso administrativo (recursos sí los ha habido, pero no han tenido la mayor trascendencia), ha sido una comparecencia acordada en Mesa y Junta de Portavoces. Nos ha hecho usted una exposición, que me ha gustado, una exposición prolija y, además, bien esquematizada. Se ha quejado de que tiene poca dotación personal, pero, afortunadamente, nos ha dicho que no tiene poca dotación material, como nos decía su antecesor el señor Ortiz Úrculo; creo que algo hemos avanzado y, afortunadamente, algo hemos ganado.

Ha pedido la señora Riera que usted inste al Gobierno a promover una serie de reformas legislativas; yo creo que ustedes lo hacen a través de la memoria de la Fiscalía General del Estado. Le puedo decir que algunas de las recomendaciones de la Fiscalía han constituido la base de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular con ocasión del último debate sobre el estado de la Nación.

Se quejaba usted de una serie de problemas que detecta en la realización de su trabajo, quizá de no contar con personal especializado, pero estoy seguro de que cuenta con la colaboración de otros organismos de la Administración pública cada vez que usted los requiere o necesita.

Respecto a la destrucción de la droga, tema que usted ha puesto de manifiesto con todos los problemas que están conectados a esta actuación —supongo que usted lo sabe, no sé el resto de la Comisión, sí la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas—, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas tiene un ambicioso plan de inversiones en esta materia. Necesitamos también la agilidad de los órganos judiciales, que muchas veces, por el colapso de la Administración de justicia, no es la que todos los ciudadanos podríamos desear. La reforma pendiente, al amparo del pacto sobre la justicia que hemos acordado los grupos parlamentarios y los principales partidos políticos, va a posibilitar que se proceda a la destrucción una vez tomadas las pruebas; no solamente lo va a posibilitar sino que va a obligar a esa destrucción, una vez tomadas las pruebas que han de ser analizadas en los laboratorios. Puedo decir a sus señorías que también hay un ambicioso plan de laboratorios, de manera que no haya ninguna comunidad autónoma que no tenga un laboratorio para el análisis de las sustancias intervenidas. Como usted ha dicho, efectivamente esta competencia no pertenece a Sanidad y depende ahora del Ministerio de Administraciones Públicas.

Respecto al almacenamiento, efectivamente hay atascos en Málaga y Cádiz, pero en Málaga se ha construido un nuevo depósito y en Cádiz se va a iniciar su próxima construcción. Hornos para la destrucción. Nos decía usted que a veces hay que recurrir al amigo de la cementera o a la central térmica más próxima para proceder a quemar la droga intervenida. En estos momentos están presupuestados ya dos nuevos hornos, uno para la provincia de Málaga y otro para la provincia de Cádiz, con un presupuesto de 100 millones de pesetas para cada uno de ellos. Efectivamente, cuando vamos a construir un horno cuando vamos a realizar cualquier obra, necesitamos cumplimentar el expediente administrativo, la declaración de impacto ambiental, conseguir la licencia, etcétera.

En cuanto a las subastas y decomisos —lo decía la señora Riera—, el Gobierno en el Consejo de Ministros ha aprobado ya la reforma de la Ley de fondo, pero nos queda la reforma del Código Penal en esta materia, que también sería importantísima. Lo que creo que nadie puede negar es que las dotaciones del fondo son cada vez mayores, cada vez hay más dinero y cada vez se dedican más recursos a la prevención y represión del narcotráfico.

Otra cuestión que ha puesto usted sobre la mesa y sobre la que hemos debatido en muchas ocasiones, no solamente en la Comisión sino también con las organi-

zaciones no gubernamentales, es la relativa a la inversión de la carga de la prueba. Usted sabe que se ha regulado ya la prueba de indicios, hemos hablado de ello, y que la inversión de la carga de la prueba choca con un obstáculo fundamental. Por muchas coincidencias doctrinales que pueda haber, por análisis que podamos hacer del derecho comparado, lo que primero tenemos que leer es el artículo 24 de nuestra Constitución que hace una declaración palmaria en defensa del derecho a la presunción de inocencia.

Nada más, don José Ramón López. Muchas gracias, repito, por su intervención y por su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE:** A continuación y para cerrar el debate contestará a las múltiples cuestiones que se han planteado por los diferentes grupos políticos el señor López-Fando.

El señor **FISCAL JEFE DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILEGAL DE DROGAS** (López-Fando Raynand): Con mucho gusto paso a contestarles.

Tengo que decir a la señora Romero que yo no me he negado ni una sola vez a venir aquí, que todas las veces que se me ha pedido que viniera he estado dispuesto a venir, que la última ha sido antes de Navidades y me dijeron que se cerraba el período de sesiones hasta el mes de febrero, por lo que he tenido que hacer la tarea otra vez. Usted que es catedrática sabe que hay que hacer la tarea para llevarla al colegio y yo he venido, creo, con mi tarea hecha; no sé si me aprobarán o no, ese es otro problema; luego me lo dirán. Por otra parte, cuando me ha dicho que lleva cuatrocientos años esperándome lo he interpretado como un piropo que me ha dirigido. Me acordaba de Cantinflas y pensaba: ¿cómo me has hecho, Dios mío, tan irresistible? Cuatrocientos años esperándome a mí es una cosa extraordinaria. La verdad es que no sé como me sentiré al salir de aquí.

Bromas aparte, señora Romero, cuando usted quiera algo, cuando usted quiera verme a mí, me llama por teléfono y yo vengo a verla o la invito a un café en la Fiscalía. **(Risas.)** A usted, señora Riera lo mismo, y a la señora Uría, igual. No tengo ningún problema en estar con ustedes y en tratar con ustedes, que me pregunten, incluso por teléfono, lo que ustedes quieran, estoy a su disposición. He citado a las señoras por galantería, pero yo soy de los que defiendo la igualdad aunque soy un poco machista, pero **(Risas)** creo que todos lo somos. O sea que no he estado cuatro años sin venir, he venido la primera vez que me han llamado. De lo único que me quejo es de las tareas que me han mandado hacer y que no me las han corregido.

Estoy de acuerdo con usted, doña Carmen, en que nos hace falta una unidad de expertos financieros. Sí, señor, estoy de acuerdo. Yo digo las verdades del barquero. Eso es verdad ¿Que tenemos que utilizar los ins-

pectores de Hacienda? Verdad, los estamos utilizando. ¿Que deberían estar en otras cosas? Sí, deberían estar en la Inspección de Hacienda, pero los necesitamos, no tenemos otra cosa, tenemos que recurrir a ellos. Ahora mismo, en Palma de Mallorca tenemos un tema muy serio y lo están llevando los inspectores de Hacienda. De acuerdo.

La muerte por sobredosis. Señorías, en el dolor me siento unido a la familia, me siento unido a todos, pero aquí hay un punto que tenemos que tocar, lo está tocando la prensa y lo están tocando los grupos parlamentarios. No es un tema que atañe solo al Legislativo, hay temas familiares y temas de principios, hay que educar a los chiquillos, hay que informarles sobre lo que es la droga porque muchas veces no saben las consecuencias. Este punto se tiene que tocar. Nosotros podemos ir a la represión, incluso a la prevención, pero evitar que alguien lleve una papelina o que lleve dos, máxime cuando la tenencia para el propio consumo es impune, es muy difícil. Como usted ha dicho muy bien, ellos van por delante, saben el Código Penal mejor que nadie. La gente que yo he visto que mejor se sabía el Código Penal —he estado en Andalucía diez años de fiscal— son los gitanos. Conocen el Código Penal como no se hace usted idea, conocen las atenuantes, las agravantes, la minoría de edad. Lo saben mejor que nadie, ellos van por delante siempre y el legislador va por detrás. Este es el problema que tenemos, que vamos por detrás, por tanto, tenemos lagunas.

Usted me ha hablado de los boleros. Los boleros son gente que se juega la vida por cuatro perras, porque hay unos miserables que les dan cuatro perras para que escondan droga. Eso puede plantearnos el siguiente problema, usted que está muy interesada en esta cuestión. ¿Esta gente está obrando por estado de necesidad, porque le hace falta ese dinero, porque tiene hambre? Pudiera ser. ¿Me quiere usted decir, doña Carmen, si se absuelve a los boleros, los boleros que tendríamos? Tendríamos que poner servicios a la salida del avión, porque vendría todo el mundo con bolas dentro. Esto es imposible, la política criminal no permite hacer esto. Eso se puede hacer cuando es un tema excepcional. Yo he tenido en la Audiencia de Jaén un hurto de patatas por valor de cinco pesetas y la salían a la mujer cuatro meses y un día por los antecedentes anteriores. Obviamente, se aplicó el estado de necesidad y aquello se acabó; eran otros años, se podía aplicar y no tenía más trascendencia, porque nadie iba a coger un kilo de patatas, pero esto de los boleros es muy serio.

Respecto a la plantilla del ministerio fiscal le voy a decir que yo llevo cuarenta años en la carrera. Cuando yo entré, la plantilla del ministerio fiscal estaba formada por 250 funcionarios; hoy pasan de 1.600. Usted, sevillana, conocería la Fiscalía de Sevilla, que creo que tenía algo así como ocho o nueve fiscales; no sé los que tendrá hoy, pero probablemente pasarán de treinta. La plantilla de la carrera judicial se componía de 1.089

funcionarios, hoy tiene casi 3.000 jueces. Ahora pregunto: ¿A qué se pueden atribuir los retrasos que hay hoy y que antes no había con la mitad de funcionarios? Le voy a decir una cosa, porque hay que ser honesto en el planteamiento, estaba la justicia municipal, que hoy está junto con la justicia ordinaria, y la justicia municipal, obviamente, quitaba muchos problemas. ¿A qué se puede atribuir esto? Yo creo que hay un índice de litigiosidad impresionante, y no se ha abordado. ¿Por qué la gente recurre absolutamente todo, porque hacen mal las sentencias? En muchos casos es verdad, pero en otros casos se recurre por recurrir, por ganar tiempo.

Es verdad que no tenemos medios cibernéticos para la delincuencia. Ni estamos preparados tampoco. Nos hace falta gente que esté preparada en cibernética para poder perseguir este tipo de delitos. Estoy totalmente de acuerdo con usted. Y yo llegaría a más. Yo llegaría a decir que en muchos casos los tribunales no están preparados para enjuiciar lo que se les pone delante. Fíjese lo que le digo. Yo he estado veinte años de magistrado y muchas veces tienes que recurrir a los amigos, singularmente médicos, para explicar y aclarar algunas cosas. Cuando, por ejemplo, se presenta un tema de responsabilidad médica —tengo entendido que su padre era médico— sabe usted el problema que se plantea en las casas, en las familias. ¿Y quién tiene que resolver eso? El juez. ¿Y qué ocurre? Pues que viene un perito que apoya la tesis del médico, viene otro perito que apoya la tesis del forense, y usted se coloca entre dos dictámenes, sin ser médico, para decir quién tiene razón. Nos ponen en unas situaciones verdaderamente impresionantes. Pero si a eso le añade usted la salida, que es la sentencia, si le da usted la razón al médico dirán, claro, los médicos son los profesionales; si no le da la razón al médico dirán éste es un populachero, y si la da a medias dirán que no ha tenido lo que hay que tener para resolver para un lado o para otro. Ésta es la retribución que se tiene muchas veces en estos casos. Yo creo que esto se resolvería muy fácilmente, pero no sería cosa del ministerio fiscal, poniendo en el tribunal a un experto en la materia. Es decir, en un tema de responsabilidad médica, un catedrático de medicina al tribunal, a resolver y a votar, y a lo mejor resolvíamos mejor el problema.

Estoy hablando de medicina, pero lo mismo podría ocurrir, por ejemplo, con un puente que se nos ha venido abajo; vamos a calcular resistencia de materiales y a ver qué pasa. ¿Qué hace uno ahí? Es como cuando le impugnan a usted un examen. ¿Qué hace uno ahí? Las matemáticas son muy fáciles, pero otros temas son muy opinables. El tema de la Beltraneja: Si Beltrán, si no Beltrán. Es un tema muy opinable. Se puede decir: yo sostengo esto. Y por eso no se puede suspender. Quiero decir con esto que se nos pone muchas veces en una situación que es verdaderamente imposible, que nos causa insomnio y que determina que nunca uno esté conforme con lo que hace porque no tiene seguridad

ninguna. Cuando es un tema jurídico dice: Yo hago esto porque creo que es así y punto.

Las redes siguen funcionando. Evidentemente. Pero no todas, porque las que desarticulamos no funcionan.

Me ha preguntado también por las diligencias informativas. Este año hemos incoado cuatro. ¿Por qué? Porque no hemos tenido más denuncias. Y ahora le voy a plantear otro problema. ¿Qué hacemos con los anónimos? Porque recibimos anónimos. Hay uno gordísimo ahora. ¿Qué hacemos con los anónimos? ¿Los investigas o no los investigas? Porque, claro, ir por corazonada... Me parece que sí, me parece que no, al cesto de los papeles... Fíjese que el tema del médico de prisiones ha sido un anónimo el que lo ha puesto de mani-fiesto. ¿Qué hacemos con los anónimos? Es muy fácil decir: Investigar. ¿Y si me ponen un anónimo de cualquiera de ustedes, también lo investigo? ¿Me meto yo en sus cuentas? A mí me parece muy serio. O hay algún dato más o no podemos entrar.

Paraísos fiscales. Claro que existen y existirán siempre, y colaboradores en el tema de la droga existirán siempre porque hay dinero. Hay dinero y no hay principios, pues en la primera ocasión claro que colaboran. Pero es que no podemos luchar contra eso. Podemos luchar con la represión. Y luego estaría el problema de si las penas son adecuadas o no a las infracciones que se cometen. Ése es un tema que no me corresponde a mí, le corresponde al legislativo. Si a mí me preguntan, yo diré: me parece poco, me parece mucho, me parece que el sistema penitenciario no está adecuado, me parece que sí está adecuado, me parece que aquí habría que hacer esto o lo otro... Eso no lo sé. Mi función es prevención en lo que puedo, en las investigaciones, y fundamentalmente la represión. Yo voy persiguiendo los delitos si los delitos son acciones u omisiones que se han cometido.

¿Se ha hablado de la legalización del hachís? Sí, doña Carmen, y de toda la droga. Ahora, yo soy totalmente contrario. Y le digo una cosa, no se meta a estudiar eso porque, al final, termina uno loco. Ya no sabe uno si legalizar, si ilegalizar... Ya no sabe porque lee a uno, lee a otro y ve que los dos tienen razón. Creo que se puede llegar a una conclusión. Para ello tendría que ir todo el mundo, al unísono, a legalizar la droga, y probablemente diera resultado, pero mientras haya algunos países que no la legalicen no hay nada que hacer.

Señor Sabaté, muchas gracias. No le digo más.

Señora Uría, cuando he dicho que había que tener cuidado porque las paredes oyen no me refiero a que sospeche de nadie. Naturalmente que me refiero a la patología. Afortunadamente, no tenemos una infección, ni mucho menos, en los cuerpos de seguridad. Es una patología que puede surgir, aunque yo no conozco nada en este momento, pero sí le digo que evitando el peligro se evita la tentación. Eso es lo que he querido decir cuando he hablado de los depósitos de droga en las

comisarías o en la Guardia Civil. Lo mejor que puede pasar con la droga, para evitar tentaciones, es destruirla y así no hay problema.

Respecto al fondo, ya he visto el anteproyecto de reforma y estoy totalmente de acuerdo con él, aunque hemos hecho algunas puntualizaciones.

Hay un tema que yo no he abordado pero que usted ha rozado un poco, que es el de adjudicación provisional de los bienes decomisados, que se puede hacer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que nosotros hemos pedido que se incluya a las Fuerzas Armadas. ¿Razón? Las Fuerzas Armadas están colaborando en la persecución, generalmente de los narcotraficantes, bien con los helicópteros, bien con los aviones del Ejército del Aire, bien con los buques de guerra cuando es necesario llevar un buque de guerra al lado para hacer el abordaje. O el Ejército de Tierra en las maniobras cuando quema la droga. Creo que se merecen que se les puedan adjudicar provisionalmente los bienes que cogemos decomisados que les hagan falta. En la actualidad, se ha adjudicado provisionalmente un barco que está sirviendo de instructor en la Escuela Naval de Marín.

Se ha referido a lo que ha desaparecido de la Delegación del Gobierno de Navarra. Sí, pero no sabemos. Es como lo que ha pasado en Marbella. Han desaparecido los sumarios, pero no podemos localizar al autor, que lo ha habido. Es indudable que habrá sospechas, pero con las sospechas no vamos a ningún sitio. Hay que tener un principio más de prueba para poder proceder contra ellos. La fiscalía, doña Margarita, no cedió en depósito nada porque la fiscalía no cede en depósito nada. Han sido los juzgados los que lo han puesto. Nosotros no ponemos nada en depósito.

Yo no he hablado de excesivas garantías; he hablado de interpretación excesiva de determinadas garantías, y lo he dicho con conocimiento de causa y viendo sentencias del Tribunal de Derechos Humanos. Me decía un finlandés: Las infracciones que se puedan cometer en el proceso no interfieren la condena. Si nosotros cogemos a un narcotraficante y a lo mejor en la entrada y registro ha habido alguna irregularidad se sanciona al juez, pero al otro se le ha cogido una tonelada de cocaína y se lleva sus quince años, sus dieciséis o los que haga falta. A eso es a lo que me refería cuando he hablado de las garantías y las consecuencias que tienen en determinados casos.

Es cierto que se están revisando las penas, aunque no sé exactamente en qué momento se encuentra dicha revisión. No sé si me creará cuando le digo que existe un riguroso secreto en torno al tema, pero le aseguro que desconozco por dónde va la revisión de las penas.

Señora Riera, le agradezco sus palabras, su amabilidad y su modo de estar. En fin, que me siento otra vez halagado. Es verdad que la justicia es lenta y le invito, igual que he invitado a la señora Romero, a que venga

usted un día conmigo para que vea por qué. Muchas veces no es culpa ni de los jueces ni de los fiscales, sino del procedimiento. Va a poder comprobar, señora Uría, cómo la gente no quiere colaborar con la Administración de justicia. Si con motivo de la comisión de un delito la policía llama a declarar a una persona, luego lo hace el juez de Instrucción, después el abogado defensor le pide que acuda a ampliar la declaración porque no ha dicho lo suficiente y finalmente tiene que acudir a un juicio oral para ratificar todo lo que ha manifestado, resulta que esa persona ha tenido que desplazarse cuatro veces, lo que ha dado lugar a que el ciudadano se resista a colaborar y eso sin contar con el hecho de que muy pocos dicen la verdad, porque ese es otro tema que habría que tratar, el del falso testimonio. Hay que tener conexión con lo divino para acertar a la hora de administrar justicia con testigos falsos y partes que no dicen la verdad. Esto es así. Puedo decirle que en Huelva he tenido un ciego de bastón al que al día siguiente se le ha cogido leyendo el periódico. Con esto le digo a usted todo.

Si las pastillas son baratísimas, no lo sé, ya que nunca las he comprado. Según me han dicho, sí y ahora creo que también se utiliza éxtasis líquido, el cual se introduce en la gaseosa.

En cuanto al almacenamiento, estoy totalmente de acuerdo con lo que me ha dicho. Y con respecto a lo de instar al Ejecutivo, en la memoria me voy a ocupar fundamentalmente de las subastas, de los depósitos judiciales y del tema del comiso. La prueba de indicios, como ha dicho muy bien el representante del Partido Popular, está admitida y lo único que hace falta es que logremos convencer a los jueces de que lo está. Existe, y esto lo digo para ilustrarles, una encíclica del papa Pío XII sobre la certeza moral y la prueba de indicios que es una delicia. La encontré casualmente y va dirigida a los jueces. Yo la utilicé en Marbella, aunque no dije al principio que se trataba de Pío XII, ya que entonces no me hubiesen escuchado, sino al final. Repito que es magnífica.

En relación con los hornos, me congratula que estos se hayan construido. Me congratularía muchísimo decir que ya no hay droga que destruir y me congratularía mucho más manifestar que hemos terminado con la droga, pero que antes de terminar con ella hemos acabado con ETA. Vuelvo a reiterar mi pésame al Partido Socialista y a todos los grupos parlamentarios, a los que solidariamente les afecta, por la muerte de ese pobre hombre. Que Dios le tenga en su gloria y que sea el último que muere por representar a sus ciudadanos.

Nada más y muchas gracias a todos. Y les reitero mi invitación a tomar café cuando quieran, que pago yo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Romero, sea breve.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Voy a intervenir brevemente.

Simplemente quiero agradecer al señor fiscal su presencia hoy aquí y decirle que su intervención ha sido muy ilustrativa. Han quedado pendientes algunas cuestiones, datos que le he pedido relacionados con la muerte por sobredosis, los cuales espero que me los pueda facilitar en otra ocasión. También me hubiese gustado que hubiera incidido más en el tema de las diligencias, aunque supongo que esta no va a ser la única vez que acuda usted a esta Cámara. Espero que vuelva a venir a instancias de nuestro grupo, algo que quisiéramos que se produjera durante el actual período de sesiones, ya que existen muchos temas sobre la mesa y no se trata de que agotemos hoy la sesión. Tan sólo quiero agradecerle su presencia y decirle que, a pesar de que llevábamos mucho tiempo esperando, su exposición ha sido muy ilustrativa de la situación en la que se encuentra la Fiscalía especial. Nos ha confirmado que la carencia de medios está provocando situaciones muy graves. No voy a hacer una enumeración, pero se roban toneladas de droga, se escapan los capos y no existen medios para investigar redes. No quiero entrar en ello porque no quiero reabrir el debate. Tan sólo voy a citar una frase que dijo el fiscal general del Estado cuando vino aquí en mayo de 2001: El legislador ha ido en el tema del blanqueo de capitales demasiado lejos en su afán incriminatorio. Dijo que significaba —se estaba refiriendo a la legislación de prevención en el blanqueo de capitales— un ataque a la intimidad y que Estados Unidos trataba de imponer este sistema en Europa. Después del 11 de septiembre, viendo cómo ha cambiado el panorama internacional, probablemente el señor Cardenal hoy no diría lo mismo, pero eso significa toda una filosofía de fondo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quiero agradecer una vez más en nombre de la Comisión la presencia del fiscal jefe de la Fiscalía especial para la prevención y represión del tráfico de drogas. Supongo que muchas cosas no habrán sido explicadas lo suficiente, pero, como bien ha dicho el fiscal, estamos dispuestos a que en cualquier otra ocasión venga a completar esa información.

El señor **FISCAL JEFE DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILEGAL DE DROGAS** (López-Fando y Raynand): Yo les agradecería, sobre todo a quien parece ser el portavoz de la oposición, que cuando quieran venir me llamen por teléfono y me digan lo que me van a preguntar, para estar preparado para el examen.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Hacemos una pausa para despedir al fiscal jefe y recibir al delegado del Gobierno.

PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR RIPA GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LOS MOTIVOS PARA PROHIBIR A 12 JÓVENES LA ENTRADA AL CONGRESO «JÓVENES, NOCHE Y ALCOHOL».** (Número de expediente del Congreso 181/001424 y número de expediente del Senado 683/000100.)
- **DEL SEÑOR RIPA GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE COMPROBACIÓN DE LOS MOTIVOS ADUCIDOS POR LA POLICÍA PARA PROHIBIR A 12 JÓVENES LA ENTRADA AL CONGRESO «JÓVENES, NOCHE Y ALCOHOL».** (Número de expediente del Congreso 181/001425 y número de expediente del Senado 683/000101.)
- **DEL SEÑOR RIPA GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LA FORMA EN QUE SE VA A INDEMNIZAR A LOS JÓVENES QUE QUERÍAN ASISTIR AL CONGRESO «JÓVENES, NOCHE Y ALCOHOL» Y NO PUDIERON HACERLO PORQUE SE LO IMPIDIÓ LA POLICÍA.** (Número de expediente del Congreso 181/001426 y número de expediente del Senado 683/000102.)

El señor **VICEPRESIDENTE:** De acuerdo con los portavoces, va a haber una alteración en el orden del día. El delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas atenderá las preguntas, en primer lugar, y luego quedarán las comparecencias. Las preguntas las va a realizar todas al mismo tiempo, aunque luego en la contestación se prolongue.

Para formular las preguntas, tiene la palabra don Vicente Ripa González.

El señor **RIPA GONZÁLEZ:** Probablemente, le parecerá, señor Robles, que soy muy ingenuo al traer a la Comisión para el estudio de las drogas estas preguntas. Le concedo que tal vez tenga razón, pero en este caso no me importa pecar de ingenuo, aunque me gustaría que el ingenio, por lo menos el mío y también el de usted, superase a aquél y me permitiera por medio de esta pregunta llevar a su ánimo la preocupación de muchos jóvenes, y no tan jóvenes, por el impedimento de acceso al congreso Jóvenes, noche y alcohol a unos jóvenes que querían participar en las reflexiones que se iban a hacer sobre el mundo de los jóvenes y las alternativas que entre todos, jóvenes y mayores, debemos presentar a la sociedad.

Esto no tiene concordancia con lo que ocurrió el día 12 de febrero en la entrada del Palacio de Congresos donde se iba a celebrar el congreso público con el lema Jóvenes, noche y alcohol. No quiero que quede la más mínima duda en mi pregunta de que doy por supuesto

que la seguridad es un factor primordial en cualquier actividad pública y privada y que en este caso coincidía con la asistencia de Su Majestad la Reina, varios ministros, diversas personalidades y muchísimos jóvenes. Pero la seguridad debe ser segura y, por tanto, no podemos caer en el despropósito, garantizando la seguridad, de caer en la inseguridad, por lo menos entre comillas. La seguridad debe garantizar la libertad y la democracia porque éstas no existen sin aquélla, pero tenemos que entender que la libertad y la democracia son principios fundamentales que no debemos supeditar a la seguridad. Esto le ocurrió a algunos jóvenes que habían venido a Madrid de diferentes partes de España, y más concretamente de Navarra, y no se les permitió acceder al Palacio de Congresos. No sé los pormenores por los que no se les permitió acceder, de ahí mis preguntas, que las uno las tres: Por qué no se les permitió acceder, si se confirmó por la policía que había algún problema con esos jóvenes y si hay en el ánimo del delegado para el Plan Nacional sobre Drogas alguna forma de indemnizar los gastos que estos jóvenes tuvieron por el acceso al congreso.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para dar contestación a estas preguntas, tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, como sabe usted, el congreso Jóvenes, noche y alcohol reunió a una importante cantidad de personas, en total se acreditaron 1.800. Inicialmente estaba prevista la acreditación de mil personas y fuimos claramente desbordados. En un momento determinado tuvimos que tomar la decisión de ampliar la posibilidad de que se incorporaran más personas al congreso, valorando todas las cuestiones organizativas, y así lo hicimos. Decidimos ampliar la inscripción. En principio estaban previstas 1.000 personas y llegamos a una inscripción de 1.800 personas. Se nos fue la mano. Cuando nos encontramos con 1.800 personas inscritas decidimos que había que tener un criterio de selección, porque no cabían físicamente en todos los grupos de trabajo ni en el auditorio y tuvimos que establecer unos criterios de tiempos en los que se habían inscrito. De esa forma a unas 300 personas en los últimos momentos no se les pudo aceptar su credencial. Es probable que en un congreso de 1.800 personas, menos del 0,5 por ciento, que es a lo que usted se refiere, pueden haber tenido algún tipo de problema. Problemas muchas veces de orden simplemente organizativo. De un total de 1.800 personas acreditadas a 12 no se les encontró la credencial en el último momento y hubo problemas para poder confirmar la presencia de estas personas. Hubo otro tipo de problemas que no corresponden a la organización, sino al ámbito de la seguridad. Por tanto, de las personas que usted hace referen-

cia, con algunas hubo problemas de carácter organizativo. La organización reconoce que con seis o siete personas pudo haber un problema de falta de coordinación porque la credencial no apareció en el momento adecuado. Hubo incidencias, como pasa normalmente en cualquier tipo de congresos, y hubo otra cuestión que no corresponde a la organización, sino al ámbito de la seguridad, donde lógicamente tratándose, como usted bien ha explicado, de un acto de la transcendencia que era se pretendió garantizar siempre la seguridad no solamente de las altas personalidades que allí estaban, sino también de los propios asistentes al congreso.

Se montó un dispositivo de seguridad lo suficientemente eficaz para disuadir cualquier tipo de incidente que se pudiera producir. No solamente los registros, sino los escáner, todos los arcos que se montaron. Evidentemente, hubo una seguridad no visible en el congreso, de personas que garantizaron en todo momento y a lo largo de todas las salas su presencia y su seguridad. En ese contexto es probable que los cuerpos de seguridad del Estado tuvieran identificadas a algunas personas con posibles problemas y que, lógicamente, con los mecanismos tradicionales de criterios de eficacia, tomaran las precauciones para que estas personas fueran permanentemente seguidas y controladas, como se hace en cualquier caso, como nos pasa a cualquier ciudadano en cualquier momento y circunstancia. Cualquier ciudadano que va a tomar un avión tiene que pasar por un escáner, por un arco de seguridad. Si le suenan a usted las monedas, hasta que no le dejan de sonar no puede embarcar en el avión. Por la seguridad de todos se toman estas precauciones y no por eso usted es sospechoso. Simplemente la seguridad de todos hace que tomemos las precauciones adecuadas.

Hay dos razones de orden bien distinto. Una, se refiere a problemas, que yo le reconozco, de organización. 1.800 personas representa menos del 0,5 por ciento y fue un intento de que todo el mundo entrara lo que al final nos desbordó e hizo que estas personas, muy pocas, encontraran estos problemas. Hubo otros problemas porque Seguridad tenía información sobre que algunas personas podían en un momento determinado crear algún tipo de problema y tomaron las precauciones adecuadas. Le puedo poner un ejemplo, que puede resultar grotesco, pero le garantizo que es verdad. Cuando se chequearon las listas, se comprobó que había una serie de personas que son conocidos carteristas profesionales. Se infiltran en grandes organizaciones, en congresos importantes y hacen sus actividades. Se puede imaginar que se tomaron las debidas precauciones para disuadir a estas personas de entrar en el congreso, porque algunas tenían antecedentes en este orden de cuestiones. Yo le digo que, habida cuenta de la importancia del acto que se trataba, se tomaron los filtros de seguridad suficientes para evitar incidentes de cualquier tipo y, como pudo usted comprobar, la eficacia de los filtros resultó, de tal manera que el congreso

se desarrolló con normalidad, con éxito y sin problemas para nadie, no sólo para las personalidades, sino también para los asistentes al acto.

Algunas de estas personas han presentado un recurso no solamente por la vía administrativa, sino por la vía judicial y en la vía judicial ya han sido desestimados. En este momento, como usted sabe, hay una resolución de los tribunales diciendo que este tema no procede y que en todo caso agoten la vía administrativa. Una vez que se ha iniciado el expediente administrativo, hemos dado cauce a quien tiene las competencias para hacerlo, a la Secretaría General Técnica del ministerio, y la misma va a dar audiencia a las personas interesadas, va a crear un expediente administrativo y, como sabe usted, tiene que ir a informe del Consejo de Estado, que es preceptivo que se haga. Cuando éste resuelva, podremos decir si corresponde o no una indemnización en el caso concreto de las personas que hayan podido verse mermadas por los gastos de viaje o por los gastos de desplazamiento. Por tanto, le garantizo que a las personas que por asistir a este congreso se les haya podido crear algún perjuicio, donde pudo haber algún error de organización, se ha abierto el expediente administrativo correspondiente, se les va a dar la audiencia y se terminará con las conclusiones que decida el Consejo de Estado. Esté tranquilo por tanto, porque haremos todo lo posible para cumplir con las resoluciones que el Consejo nos diga.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Agradezco la contestación. Simplemente querría apuntar dos o tres cosas, porque ya he dicho de antemano que el tema a veces es complicado. Se podía haber hecho algo más. Estos muchachos habían pedido la inscripción en el congreso a finales de diciembre y fueron inscritos el 2 de enero. Incluso uno de ellos se había acreditado en el congreso el día anterior. Si una persona se inscribe y es aceptada y además se acredita, parece que tiene carta blanca para acceder al congreso. Estas personas se acercan y ven que no les dejan entrar. No sé si son culpables de alto o hay sobre ellos indicios de alguna posibilidad de hacer algo que no está bien. En ese caso, uno puede decir: al fin y al cabo no merezco entrar aquí. Pero si uno sabe que no tiene antecedentes ni problemas, digo si uno, pongo la condicional, merecería, yo creo, por parte del delegado nacional de la Droga, una disculpa, en el caso de que se supiera que ha habido alguna equivocación, que los apellidos de alguna persona han podido llevar a algún error, que puede ser verdad porque algunos de estos jóvenes tienen apellidos muy significados y a lo mejor sólo varía el nombre, de llamarse Miguel a llamarse Jesús; los apellidos son los mismos. Puede haber alguna equivocación por el hecho de que le llamen Miguel o le llamen Jesús y no le dejan acceder a un congreso en el que quiere participar, y esa coincidencia

errónea al final puede provocar algún cabreo en el joven. Por tanto, si el delegado puede asegurarse de algún error con alguna otra persona, yo creo que se le debería escribir y comunicarle que ha habido un error, que se reconoce y que la seguridad en ese momento estaba por encima de otras cosas. Sería importante, sobre todo tratándose de jóvenes que tienen cierta sensibilidad hacia estos aspectos. En segundo lugar, si me dice que cuando se resuelva el contencioso administrativo se les va a indemnizar, por ejemplo, por los gastos de dos días sin trabajar, por el viaje de Pamplona aquí, por la estancia, me dará por satisfecho.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Por no insistir en los argumentos, quiero decirle simplemente, señor Ripa, que si tenemos la seguridad de que se ha cometido un error en ese orden de cosas que usted dice, no tenga ninguna duda, yo mismo me dirigiré a ellos y les pediremos disculpas. El expediente administrativo se va a completar. Sin embargo, una matización, el hecho de que una persona, desde el punto de vista de la organización, se acredite, no significa que no tenga que cumplir con los requisitos de seguridad. Nosotros hicimos toda la organización, pero había que pasar unos filtros de seguridad que correspondían, como sabe, a la seguridad del Ministerio del Interior. Vale el ejemplo de cuando usted sube a un avión. El hecho de que compre el billete del avión no le da derecho a abordarlo sin haber pasado unos filtros de seguridad. Eso es lo que pasó en el congreso. Una persona podía estar acreditada, pero tenía que pasar unos filtros de seguridad y en alguno de ellos pudo haberse producido alguna información que hizo tomar precauciones a las fuerzas de Seguridad, pero puede ser algún caso muy puntual. En otros casos, como le he explicado, son fallos que imputamos a la organización y que le reconozco. No obstante, les pido que sean clementes, porque, de 1.800 personas que hubo en el congreso, estamos hablando de doce casos y no todos corresponden a la misma razón. Por tanto, pido disculpas si ha habido casos donde ha habido problemas y trataremos de solucionarlos y pido también que entiendan las razones de seguridad que llevaron a tomar las precauciones necesarias, habida cuenta no sólo de la presencia de altos cargos y especialmente de Su Majestad la Reina; había 1.500 personas en un salón y era un acto de masas. Si hubiera habido algún incidente, ahora nos estaríamos preguntando por qué no habíamos tomado las precauciones suficientes.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día que es la comparecencia del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, para informar acerca de las medidas del Go-

bierno en relación con los datos proporcionados por el informe 2001, del Observatorio Europeo de la Droga y las toxicomanías. Como es a petición del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernández. **(La señora Romero López pide la palabra.)**

Señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Hay un error, señor presidente. Parece que íbamos a entrar en la comparecencia sobre drogas y alcohol, continuando con la pregunta. Es ese el acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Desean acumular la primera pregunta y la última comparecencia? Estamos ahora mismo en el punto segundo, que es el relativo al observatorio y la portavoz de Convergencia i Unió prefería que se debatiera este punto indistintamente de los otros.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Encuentro que tiene lógica unir la comparecencia del observatorio español con la memoria, porque en definitiva son análisis de datos. Lo digo para agilizar el debate. Unir la comparecencia sobre la memoria y sobre el observatorio si se puede, pero me parece que es más lógico continuar con el debate de las drogas y alcohol. Por nuestro grupo no hay inconveniente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Romero, por parte de la Mesa no hay ningún inconveniente. Si hay algún portavoz que lo tiene, debe plantearlo.

La señora **RIERA I BEN**: Esta portavoz, en nombre de mi grupo parlamentario, no tiene el ánimo de poner inconvenientes. Simplemente rogaría a los portavoces del Grupo Socialista que como, además de la lógica de las intervenciones, hay problema de horarios de aviones, por favor sean solidarios con los que somos de lejos de Madrid. Dentro de lo posible, cedo el turno, cambiamos el orden del día, pero pido que nos ajustemos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Entonces se acumulan la pregunta y la comparecencia. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR HERNÁNDEZ CERVIÑO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE ORGANIZACIÓN Y CONCLUSIONES DEL CONGRESO «JÓVENES, NOCHE Y ALCOHOL», CELEBRADO EN MADRID LOS DÍAS 12 A 14 DE FEBRERO DE 2002. (Número de expediente del Congreso 181/001387 y Número de expediente del Senado 683/000095.)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (ROBLES OROZCO) PARA INFORMAR SOBRE:

— **ORGANIZACIÓN Y CONCLUSIONES DEL CONGRESO «JÓVENES, NOCHE Y ALCOHOL», CELEBRADO RECIENTEMENTE EN MADRID. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 212/000946 y Número de expediente del Senado 713/000504.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pregunta sobre la organización y conclusiones del congreso «Jóvenes, Noche y Alcohol», celebrado en Madrid los días 12 a 14 de febrero de 2002 y comparecencia del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para informar sobre la organización y conclusiones del congreso «Jóvenes, Noche y Alcohol», celebrado recientemente en Madrid.

Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Damos en primer lugar la bienvenida al delegado.

Tenemos un problema con el famoso congreso Jóvenes, Noche y Alcohol, que de alguna manera ya ha expuesto nuestro compañero Vicente Ripa, y se refiere a la propia organización del congreso. Podríamos decir que era el congreso del botellón, pero ha tenido algunos problemas que queríamos hacer patente en esta intervención. En principio, la organización y las conclusiones con las que se ha hecho el congreso han tenido bastantes defectos. El primero de ellos es que creo que se ha hecho un poco caso omiso de lo que significa la Comisión Mixta para el Estudio de la Droga. Hemos asistido a un acto muy bien presentado, con toda la parafernalia propia a la que nos tiene acostumbrado el Gobierno, y me llama la atención que el señor delegado, don Gonzalo Robles, en la carta que nos envió al Congreso de los Diputados nos informaba de que se han producido cambios en los patrones de consumo del alcohol por parte de la población juvenil y terminaba la carta diciéndonos: Estaría encantado de contar con tu presencia —y leo textualmente— en algún momento del congreso y muy especialmente en el acto de inauguración. Alude a quien preside y demás. Me llama la atención que el delegado no hubiera hecho una invitación concreta para participar a esta Comisión Mixta. Fue un acto, como antes ha dicho el señor Ripa, en el que estaba el Gobierno prácticamente en pleno, perfectamente representado, pero ocurrieron una serie de cosas y a nosotros nos gustaría saber por qué. Como asistimos solamente a la presentación nos quedaron algunas cosas en blanco. Nos gustaría saber quién tuvo la iniciativa del congreso, porque curiosamente estaba muy ligado a los problemas sociales que aparecían con el botellón. Nos gustaría saber también cuando se tuvo la iniciativa del congreso y cuánto ha costado. El coste del congreso no lo conozco, es un dato que espero que nos dé el delegado, pero me planteo la priorización de los gastos, porque querría saber qué utilización daría

un ministerio pequeño, en los planes de prevención, a ese coste. El problema está en la priorización de gastos, porque el problema del alcohol y el de la juventud, no el problema de la noche, son problemas que vienen de lejos.

En cuanto a la organización faltó la delicadeza de comunicarnos a la Comisión Mixta los resultados del congreso. Nos hemos enterado prácticamente de todo por la prensa y no lo voy a repetir ahora, podíamos ver recortes de periódicos y hablar de las conclusiones, pero queremos conocerlas de una forma más efectiva y que esa comunicación, que algunas veces reclama el señor Robles, fuera patente en la relación con esta Comisión. Se ha hablado también de que algunos participantes han sido rechazados. Queríamos saber qué criterio se ha seguido en la selección de las ponencias y de los participantes. Evidentemente preocupa el problema, pero preocupa también qué criterios han movido al Gobierno en ese interés tan demostrado por la gente en la participación en el problema del alcohol. Es cierto que debe generarse el debate sin hipocresía, pero también debemos emplear ese mismo vigor en las soluciones que se aportan. Tenemos constancia de que ha habido grupos de participantes y de organizaciones que plantearon conclusiones alternativas. A nosotros nos pareció que a esta gente se le ocurría que era un congreso de visualización del problema. Sinceramente parecía una campaña electoral. Fue un poco también una campaña del Ministerio del Interior porque, antes de empezar el congreso, allí lo vimos todos, ya se anunciaron una serie de medidas. No está claro dónde está el interés preventivo que muchas veces buscamos en la Comisión Mixta cuando en la propia Comisión —y el señor Ripa ha presentado algunas iniciativas muy ligadas a la educación— se vota en contra de dichas iniciativas. No comprendemos mucho la relación entre éxito del congreso, éxito del congreso de los jóvenes, ponencias y demás. Sería el congreso del consumidor consumido.

Vemos claramente que en este congreso, una vez propagado el fenómeno, surgieron enseguida explicaciones técnicas, proclamas políticas, debates. También encontramos que toda la responsabilidad se traspasaba en muchos casos a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Es cierto que no sé por qué se ha tardado tanto en hacer este congreso porque ya estaban dichas muchas cosas anteriormente. Si leemos la legislación de las comunidades autónomas, nos podemos encontrar con absolutamente de todo, incluso con una Ley orgánica del año 1992, que, en el artículo 96, prohíbe, regula alguna de estas cosas. También nos podemos encontrar con recomendaciones del Consejo de Europa, de la Comisión de las Comunidades Europeas; en el año 2000, ya se hacían recomendaciones sobre el consumo de alcohol por parte de niños y adolescentes. Y otras muchas más que nos describen perfectamente el problema. Nos presentan la vulnerabilidad de los

niños, el problema del asesoramiento necesario, el problema de la salud, los problemas sociales, los problemas médicos, el problema de la salud pública, de los conductores; un montón de elementos que denotan el interés y que la magnitud del problema es enorme. Por tanto, está bien que nos planteemos precisamente que el elemento fundamental es gozar del mayor elemento informativo para poder actuar en conclusión. Por eso mismo la Unión Europea nos dice que esa información debe ser lo más fidedigna y que esa preocupación creciente por este fenómeno entre las organizaciones juveniles y aquellos que diseñan las políticas destinadas a este sector de la población deben fomentarse. Y nos encontramos con que algunas conclusiones no son coincidentes con la oficialidad del propio congreso. Incluso, en línea con esta preocupación, en la conferencia ministerial europea sobre los jóvenes y el alcohol, el Gobierno sueco, que se ofreció amablemente a organizarlo los días 19 y 21 de febrero del 2001, en Estocolmo, hablaba ya de algunos problemas de estos. Antes de este congreso estaba el informe sobre el alcohol y los jóvenes, en mayo 2001, del propio Plan Nacional sobre Drogas y allí se reían muchas de las cuestiones.

Nosotros queríamos tener las conclusiones para poder trabajar en torno a ellas. Por ejemplo, nosotros hemos reclamado varias veces una de las conclusiones de las que se ha hablado. Aunque en la actualidad existen programas de prevención dirigidos a todas las edades, deberíamos asegurar la aplicación de los mismos como mínimo dos años antes de la edad media de inicio en el consumo de alcohol. Eso se ha incluido en programas de escuela. En el apartado 10.j) se dice: En el grupo se manifiesta una especial preocupación por el sentido de que la adopción de medidas únicamente sean de carácter restrictivo. Esto también ha sido un problema. Nosotros creemos que la preocupación no debe ser como la planteó el ministro del Interior, sino que se debía dirigir a mejorar el estilo de vida individual y familiar. Deberíamos remplazar ciertos valores añadidos y falsos sobre el consumo e implicar a las unidades familiares, sociales, económicas y demás. Quería hacer una reflexión, para terminar, sobre la percepción pesimista que tiene la juventud española con respecto a años anteriores. Ha habido una encuesta del CIS que me ha dejado muy preocupado, que era el cambio de orientación hacia un pesimismo absoluto por parte de los jóvenes españoles. De ser los jóvenes más progresistas de Europa, se ha pasado a ser los jóvenes más escépticos de Europa.

Quedan muchas preguntas en el aire. Espero que la intervención del delegado las aclare todas y luego intervendremos de nuevo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación, el señor delegado tiene la palabra, como hemos dicho, para contestar a la comparecencia y a la pregunta planteada.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGA** (Robles Orozco): Señoría, con mucho gusto doy contestación a todas las preguntas que usted me ha hecho y hablaré de algo más que me gustaría explicarle. Lo primero que hay que decirle, señoría, es que este congreso se convoca con un año de anticipación. Hemos tenido un año de preparación del congreso. La primera reunión de preparación del congreso se celebró en el mes de marzo del año 2001. Si de alguna manera flota en el ambiente, no lo digo por sus preguntas, sino por algunos comentarios que hayan podido aparecer, una circunstancia vinculada al oportunismo, tengo que garantizarle —y aquí hay personas de excepción que lo pueden decir— que llevamos un año preparando este congreso. Un año que ha supuesto un esfuerzo de sumar voluntades, de sumar técnicos, de sumar encuentros preparatorios, de sumar documentos que han sido debatidos en el congreso. En definitiva, ha habido una exhaustiva preparación para culminar en lo que queríamos que fuera el congreso. El congreso ha sido fundamentalmente un gran debate social, una gran agitación social, que ha permitido que uno de los temas más preocupantes de la sociedad española como es el problema de los consumos abusivos del alcohol en menores de edad, en adolescentes, y vinculados a una forma de ocio de fines de semana, pudiera producir una catarsis general, pudiera producir un gran debate social, una gran política de prevención, que culminara fundamentalmente en políticas consensuadas, acordadas por todos los que son agentes en este terreno, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, el Gobierno central, los padres, los educadores, las organizaciones sociales, los medios de comunicación. Que realmente pudiéramos agitar a la sociedad española dándole datos, transmitiéndole información, llevando a la reflexión a los hogares españoles qué es lo que estaba pasando con el ocio en nuestro país y qué decisiones teníamos que tomar. El congreso fue convocado para provocar un gran debate social, una gran política de prevención y conseguir al final un acuerdo, un acuerdo entre todos los que teníamos que trabajar.

El congreso, señoría, no era ni ha sido el congreso del botellón. Otra cuestión, es que ha coincidido en un momento en el que, fruto de las circunstancias sociales, que se produjo en un contexto en el que los medios de comunicación estaban prestándole una especial atención al fenómeno que se producía en algunas ciudades de nuestro país, como era el consumo del alcohol en la calle. Eso ha polarizado de alguna manera el congreso o ha centrado el congreso en una de las partes del problema, que es el consumo abusivo del alcohol en la calle. Lo he dicho por activa y por pasiva, y si usted ha seguido, como veo que ha seguido atentamente el congreso, sabe que hemos hecho esfuerzos permanentes a lo largo del congreso para explicar que nuestra preocupación no se centra en problemas de orden público, no

se centra exclusivamente en el problema de la convivencia entre los vecinos y los jóvenes que consumen, sino que nuestra preocupación de fondo es el problema del alcoholismo juvenil, el problema de los jóvenes menores de edad que están consumiendo abusivamente alcohol y otras sustancias, vinculando la idea de que para divertirse hay que abusar del alcohol y trayendo consecuencias indeseadas, cual son los accidentes de circulación, los comas etílicos, las enfermedades asociadas al abuso del alcohol, etcétera. Ese es el objetivo fundamental de este congreso.

Hemos procurado a lo largo de un año juntar todas esas voluntades. Se creó un comité de organización del congreso en marzo de 2001, en el que estaba integrado, en primer lugar, la Administración Central del Estado, el Plan Nacional sobre Drogas, que, como usted sabe, es un plan interministerial. Por lo tanto, estaba el Ministerio del Interior, no sólo con la Delegación del Gobierno y con la Dirección General de Tráfico, habida cuenta de la importancia que tiene el tema de la circulación y el alcohol, estaba también el Ministerio de Sanidad a través de la Dirección General de Salud Pública, estaba el Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Estado de Universidades, Educación, Cultura y del Consejo Superior de Deporte, estaba, y quiero insistir mucho en ello, el Consejo de la Juventud de España y la Federación Española de Municipios y Provincias. Y uno de los órganos permanentes del Plan Nacional sobre Drogas, que es la conferencia interautonómica, donde se sientan todos los responsables de los planes autonómicas, que han tenido puntual información de todo lo que era el congreso y han participado, como usted verá en la lista de ponentes, muchos de ellos, como ponentes en este congreso. Y vuelvo a insistir, quiero decir que ha estado desde el principio el Consejo de la Juventud de España. Me he traído uno de estos folletos, del que se han distribuido más de 30.000 ejemplares, que menciona todos y cada uno de los que han sido organizadores de este congreso. Me permito leerle que está, no sólo el Instituto de la Juventud, sino también el Consejo de la Juventud de España. Y que yo sepa, en una democracia representativa, los órganos de representación son los que nos sirven para canalizar esa representación. Yo respeto mucho a los doce jóvenes que no pudieron entrar, pero, frente a los doce jóvenes que no pudieron entrar, entraron más de 600 jóvenes en representación de cientos de asociaciones del Consejo de la Juventud de España y se supone que también de los jóvenes de España. Otra cuestión es que usted cuestione si el Consejo de la Juventud de España hoy es el órgano representativo o no de los jóvenes, pero mientras a mí no me digan lo contrario, para mí el Consejo de la Juventud de España es el órgano que representa hoy a los jóvenes. Y si usted abre el folleto y se va a ver cuál es el comité organizador, se dará cuenta que en el comité organizador figura nada más y nada menos que el presidente del Consejo de la Juventud de España y

su gerente, que han estado desde el primer momento en el órgano representativo. Estos señores, han asistido desde el principio a las reuniones, y han sido los responsables, como ahora le contaré, de desarrollar una de las actividades fundamentales del congreso cual ha sido la carpa de actividades en paralelo al congreso, responsable directo el Consejo de la Juventud de España, con un contrato de la Delegación del Gobierno para poder desarrollar esas actividades. O, por ejemplo, que le encargara al Consejo de la Juventud de España la facilitación de todas las mesas del congreso. La figura del facilitador, que era el responsable de la mesa, se le encargó al Consejo de la Juventud de España. Todos los responsables de las mesas de trabajo han sido miembros del Consejo de la Juventud de España.

Si usted entiende por consenso que una minoría tiene que imponer sus tesis a las mayorías, yo no estoy de acuerdo. Si entendemos por consenso escuchar a todos, integrar la mayor de las posibilidades, de las sensibilidades y, al final, hacer lo que la mayoría siente, entonces yo sí estoy de acuerdo. Lo que ha habido en este congreso es un espacio en el que miles, cientos de personas han participado en representación de organizaciones de diferentes grupos, donde se ha hablado de muchas cuestiones. No es que haya habido resultados alternativos, no ha habido conclusiones alternativas, es que en los grupos de trabajo se habló, se propuso. Había un sentir mayoritario, que era el que proponía determinadas cuestiones, y había algunas personas que expresaban otras cuestiones. Se votó en los grupos de trabajo, se hizo una comisión redactora, y siguiendo el cauce de las mayorías y de las minorías, se sacaron unas conclusiones que expresaban el sentir general de la mayoría del congreso. En esas conclusiones están recogidas también las sensibilidades de los jóvenes y la sensibilidad de la mayoría del congreso. Ha habido un comité organizador, y en él han estado integrados todos estos órganos a los que he hecho referencia (instituciones, corporaciones locales, organizaciones juveniles y expertos de todo tipo). Por supuesto ha sido muy importante la labor de preparación, que ha durado un año y que ha tenido el preámbulo de cinco congresos preparatorios.

Se nos decía: Ustedes han llegado a este congreso con las cosas precocinadas. Efectivamente, hemos llegado a este congreso con las cosas precocinadas, que es como se hacen bien las cosas. Nosotros habíamos hecho cinco congresos preparatorios, que corresponden a los cinco grupos de trabajo que se desarrollaron después en el congreso. Sería un disparate llegar a un congreso con 1.500 personas en donde no hubiera habido previamente un debate, un trabajo en grupos, un trabajo en seminarios, que llevara ya una serie de documentos preparados y que permitiera culminar en ese congreso. Hubo cinco congresos anteriores a éste, desarrollados todos ellos por sociedades científicas, que han permitido preparar adecuadamente el congre-

so. El primero de ellos, sobre alcohol y reducción del daño. El segundo, sobre proyectos municipales de alternativas al ocio juvenil en los Ayuntamientos. El tercero, sobre la legislación, sobre publicidad y venta de bebidas alcohólicas. El cuarto, sobre la cultura recreativa, lo que significaría la diversión de los jóvenes, el ocio de los jóvenes. Y por último, lo que se refiere a las estrategias de información y de prevención para los jóvenes, organizado por el colegio de psicólogos. Todos esos congresos han permitido la buena preparación del congreso. Se han difundido miles de invitaciones a todo tipo de asociaciones y profesionales. No ha habido ningún tipo de criba y selección para ellos. Ha habido una página web abierta permanentemente de información del congreso. Tengo la impresión, sinceramente, señoría, de que hemos conseguido el objetivo que pretendíamos, hemos conseguido agitar a la sociedad española, hemos conseguido el debate en la sociedad española, hemos conseguido cientos de minutos de radio, hemos conseguido horas de televisión, hemos conseguido páginas y páginas de medios escritos. En definitiva, hemos conseguido un debate social, que era lo que pretendíamos.

Pregunta su señoría qué podíamos haber hecho con lo que ha costado el congreso. Le garantizo que ni la décima parte de la campaña de prevención que ha supuesto este congreso. Solamente las horas de televisión, las horas de radio, la cantidad de prensa que se ha escrito sobre el tema, si hubiéramos tenido que plantearlo como una campaña pagada de prevención, hubiera sido imposible hacerlo. Por lo tanto, sinceramente, creo que el objetivo de movilizar a la sociedad, de generar un debate, de haber llegado hasta todos los hogares españoles y que en este momento haya crecido —tenemos la seguridad de que ha crecido— la percepción sobre este problema y que la sociedad española esté tomando medidas desde el ámbito de la prevención, de la asistencia y también de la normativa, que está impulsando a Comunidades Autónomas, a Ayuntamientos y al propio Gobierno a regular cuestiones como la edad, la venta a los menores, el tema de la publicidad o el consumo en la calle, creo sinceramente que es un paso importante en la dirección correcta, y tengo la impresión, señoría, que además es el sentir mayoritario de los españoles, es decir, que están claramente a favor de todas las iniciativas que hemos tomado al respecto.

Es una cuestión que hay que compartir. Usted ha citado hace un momento el tema de las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, las ONG, y en ese contexto se convocó el congreso, en la idea de compartir. Estamos en un Estado autonómico donde hay transferencias realizadas a las Comunidades Autónomas en materia de sanidad, de educación; donde hay una voluntad de seguir transfiriendo competencias a los Ayuntamientos para que puedan hacer tareas que ellos pueden hacer mejor que las Comunidades Autónomas. Obviamente, una sociedad plural tiene que contar con

las fuerzas sociales, con la familia, con la escuela, y eso es lo que se ha pretendido en este congreso, repartirnos tareas para que cada uno de nosotros pensáramos qué podemos hacer mejor para solucionar este problema. Insisto, eso es lo que se ha pretendido y eso es lo que yo creo sinceramente que hemos conseguido.

Usted me pregunta sobre los resultados del congreso. Señoría, yo tengo la posibilidad de leérselos en este momento, si quiere, todos ellos, pero es que sé que los tiene usted porque me acaba de leer unos cuantos párrafos. Si quiere, se los leo, pero vamos a perder el tiempo. Los resultados del congreso están publicados en la página web de la Delegación y yo, en cuanto llegue a la Delegación del Gobierno el próximo día, les mandaré a sus señorías una copia de todos y cada uno de los resultados de los cinco grupos de trabajo. Todos van, fundamentalmente, en la línea de generar prevención, de generar conciencia, de aumentar la percepción del riesgo entre los jóvenes, de disminuir los daños, de regular temas tan importantes como la edad de acceso al alcohol, la publicidad en la venta a los menores, el patrocinio de actividades culturales y deportivas, el apoyo a las familias, las estrategias de información y la estrategia que tienen que seguir los medios de comunicación para ser más eficaces en la prevención del alcoholismo juvenil. En ese orden de cosas —sé que usted las tiene delante porque he visto la hoja que me acaba usted de enseñar— es en el que van las conclusiones del congreso, pero, insisto, se las mandaré con muchísimo gusto.

Usted me preguntaba a quién le corresponde la iniciativa. Lógicamente, le corresponde al Gobierno, es decir, el Gobierno es quien tomó esta iniciativa porque éramos conscientes de la trascendencia del fenómeno. Usted sabe, porque hemos tenido ocasión de hablar de ello en esta Comisión, que se aprobó una estrategia nacional sobre drogas en diciembre del año 1999, que fue apoyada por la totalidad de los grupos de esta Comisión Mixta, y que incluía como estrategia fundamental, precisamente, el abordaje del problema del alcohol. Por lo tanto, siendo coherentes con lo que hemos aprobado en la estrategia nacional sobre drogas, hemos desarrollado esa estrategia, y uno de los objetivos primordiales era el abordar el problema del alcoholismo, especialmente cuando hablamos de jóvenes, y yo me atrevería a pedirles a ustedes que, si es posible, nos pusiéramos de acuerdo porque ni siquiera el concepto de jóvenes hoy define bien cuál es el problema. Deberíamos hablar de menores porque, cuando hemos explicado todas estas cuestiones en el congreso, de menores de edad, es decir, hoy se concentra la mayor parte del problema de los comas etílicos, de las borracheras de fin de semana, de los episodios agudos de consumo en menores de dieciocho años y, que yo sepa, tenemos un mandato constitucional que nos obliga a proteger también el ocio de los jóvenes. Eso es lo que pretendía y pretende ese congreso, y creo que todos estamos de acuerdo. Yo sé que también ustedes están

de acuerdo porque he escuchado a responsables del Grupo Socialista, he compartido tertulias con responsables del Grupo Socialista, he escuchado a los responsables de Comunidades Autónomas y de Ayuntamientos socialistas y sé que estamos en la misma sintonía. Lógicamente, podremos poner el énfasis en un momento determinado, podremos matizar cuestiones, pero la cuestión de fondo, que nos preocupa a nosotros como a ustedes, es ofrecer a los jóvenes una política alternativa que sea capaz de ilusionarles, que sea capaz de darles motivos para un ocio saludable y, por lo tanto, que les demos tiempo a madurar, a desarrollarse y a tomar decisiones autónomas. Estoy seguro de que cuando vayan creciendo y madurando serán capaces de tomarlas porque siempre ha sido así. Esa ha sido la finalidad. Creo sinceramente que hemos conseguido ese debate y, más allá de problemas particulares o puntuales, creo que el conjunto de la acción de prevención que pretendía el congreso —y que no ha acabado, porque continuará con las acciones formativas, preventivas y normativas— ha sido un éxito. Yo agradezco muy sinceramente a todos los que nos han ayudado a que este congreso haya sido un gran punto de reflexión, un punto de partida, y espero que de inflexión también, en el problema del abuso del alcohol entre los jóvenes.

Señoría, creo que prácticamente he contestado a lo que usted me pregunta. En todo caso, si hay alguna otra cuestión, la contestaré encantado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Simplemente quería recalcar una cosa. Lo que hemos planteado aquí era precisamente la utilización y las soluciones que se estaban dando. No olvide, señor delegado, que la preocupación que existe por el problema del alcohol entre los jóvenes es enorme. Ya sabemos que es un problema de carácter popular por las capas sociales a las que atañe el problema, que son las que más denuncian. Aquí hay una diferencia entre el *partenaire* del sujeto y el propio sujeto, es decir, el *partenaire* del sujeto denuncia y nosotros debemos, de alguna manera, revolvernos para que esas soluciones, ese discurso de los jóvenes, que muchas veces es provocativo, nos lleve a dar soluciones. El problema es que, curiosamente, el mismo Plan Nacional sobre Drogas reconoce, aparte de la diferencia entre jóvenes y adultos, que estamos asistiendo a la reducción del consumo entre jóvenes y dice que los consumos entre los adultos se agudizan de forma más regular y que han aumentado. El problema es no diferenciar. Yo estoy de acuerdo con usted en que hay que sumar voluntades, y tenga usted presente, y toda la Comisión, que nuestra intención no es agitar a la población, sino que lo que queríamos era presentar un problema y presentar soluciones por parte de esta Comisión.

Es cierto, y usted lo ha señalado, que este congreso ha sido muy importante y que el interés ha sido enorme dado el número de participantes, pero también convendrá conmigo en que ninguno de los cinco congresos anteriores que han tenido todo tipo de sociedades científicas a su favor ha tenido la publicidad y la resonancia que ha tenido éste. ¿Cuál ha sido la medida más popular que se ha tomado? La del ministro del Interior. Por eso le decía yo que daba la sensación de que todas las conclusiones estaban tomadas de antemano. Es cierto que ha habido cinco congresos anteriores, pero daba la sensación de que todo estaba, no pactado, pero sí que esta era, digamos, la conclusión de las conclusiones. Estamos de acuerdo en apoyar todas las medidas, pero también apoyen ustedes las que se producen en esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Por aportar alguna información más, le diré que, efectivamente, los congresos anteriores no tuvieron la misma difusión porque eran congresos preparatorios, eran congresos más en el orden de convocar a técnicos y a científicos que prepararan documentos para después llegar a ese congreso. Por lo tanto, no eran más que congresos preparatorios del congreso.

En cuanto a la propuesta que hizo el vicepresidente primero del Gobierno y por qué ha tenido tanta difusión, yo he tratado de darle la explicación, señoría. Coincidió esos días con un debate que no suscitamos nosotros en el congreso, y créame que nos disgustó probablemente tanto como a usted el hecho de que se centrará demasiado en el problema del botellón o en el problema de la calle. Nosotros no queríamos abordar exclusivamente el problema del botellón, sino que queríamos abordar el problema del ocio de los jóvenes y el problema del alcohol. El problema del consumo en la calle es un problema concreto que afecta a un porcentaje determinado de jóvenes, no a todos los jóvenes que consumen alcohol. Por lo tanto, no es el problema de fondo. Esos días, el debate estaba en los medios de comunicación y prestaba especial atención a las medidas que se iban a tomar en relación con los consumos en la calle. Lo que hizo el vicepresidente del Gobierno, entre otras cuestiones, porque habló permanentemente de políticas de prevención, educativas y familiares, fue anunciar la voluntad del Gobierno de, si había voluntad en los demás, avanzar en una norma que hiciera homogéneos en todo el territorio nacional criterios que hoy ya estamos compartiendo en muchas Comunidades Autónomas, como son: La edad común a los dieciocho años, el consumo en la calle, la publicidad destinada a los menores y un régimen sancionador más eficaz contra aquéllos que vendan alcohol a los menores. Esos

cuatro temas son los que se apuntaron como posibles en una ley básica. ¿Por qué? Porque en todo el territorio nacional no hay leyes de comunidades; hay 12 leyes de Comunidades Autónomas, hay leyes de comunidades autónomas que abordan los dieciséis años, hay otras que abordan los dieciocho años, hay unas que prohíben determinadas cuestiones y otras no. Por tanto, nos parecía, previa consulta, lógicamente, a las Comunidades Autónomas, que era factible, en base a la protección de la salud de las personas, hacer una ley básica del Estado que creara esos criterios con carácter homogéneo, que fue lo que sucedió. No fue precocinar las cosas, señoría, sino simplemente manifestar la voluntad del Gobierno, que habíamos previamente testado con las Comunidades Autónomas, de que era posible caminar hacia una ley que tuviera un paraguas general en todo el Estado español. Esa era la filosofía y es por lo que se anunció de esa manera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra doña Inmaculada Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Voy a intentar ser breve. Quiero iniciar mi intervención agradeciendo al señor Robles su presencia en el seno de esta Comisión y la información que nos ha facilitado en relación a la celebración del congreso Jóvenes, noche y alcohol. También quiero en mi intervención adelantar mis disculpas, ya que no voy a estar presente todo el tiempo de su comparecencia porque tengo que ausentarme dentro de media hora para poder coger el último vuelo y volver a mi casa; nos hemos alargado bastante en la comparecencia anterior.

Señor Robles, yo también recibí la invitación para asistir al acto de inauguración de dicho congreso, y le tengo que decir, que, por el interés que tenía en relación al mismo, pregunté a la hora de confirmar mi asistencia si podía participar en el desarrollo total del mismo, y en ningún momento me pusieron ninguna objeción; me contestaron que podía participar plena y activamente en el desarrollo del congreso desde el primer día hasta el último. En ese sentido, quisiera comentarle un par de cuestiones y plantearle un ruego al que, en parte, ya ha respondido usted a lo largo de su intervención. No pude conseguir la documentación que se entregó a los congresistas y me imagino que contendría información referida a las distintas comunicaciones, documentos o ponencias que se iban a debatir y me gustaría tenerla. También me gustaría tener conocimiento de las conclusiones de las cinco áreas de trabajo, aunque usted ya se ha adelantado indicando que nos las remitirá a la mayor brevedad posible.

Señor Robles, desde luego la problemática objeto del congreso está en la calle y éste se celebró en un momento en el que debate ya estaba en la calle, me refiero al debate en el sentido de consumo de alcohol

ligado sobre todo al ocio del fin de semana, que es un aspecto que nos preocupa a todos los miembros de esta Comisión. Como bien decía usted, hay distintos tramos de edad en los que nos debería preocupar más. El tramo de edad que más nos preocupa en estos momentos, por el cariz que está tomando el tema, es el de los menores de edad. En ese sentido, quisiera transmitirle la necesidad de que desde la Delegación, en colaboración con todas las instituciones con competencia en la materia —porque no debemos olvidar que las Comunidades Autónomas y las entidades locales también tienen competencias en materia de intervención, sobre todo en la prevención del consumo de alcohol en menores de edad—, se incidiera en la venta de alcohol de menores, en la regulación de la publicidad y yo diría más —es algo que incluso en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco lo venimos haciendo, con sus más y sus menos, sus serias dificultades, a través de la Ley de prevención, asistencia e inserción en materia de drogodependencias—, en la propia esponsorización de distintas competiciones deportivas a las que acuden en masa menores de edad y jóvenes, en las cuales de alguna forma estamos diciendo que es bueno el consumo de alcohol porque quien esponsoriza es una marca conocida y habitual. En ese sentido hay que seguir trabajando y el congreso ha podido dar una serie de pautas.

La única crítica que quiero lanzar en estos momentos —crítica constructiva— es que tuve la sensación de que en la inauguración del congreso se estaban dando las conclusiones y planteando determinados aspectos hacia los cuales debía ir encarrilada la intervención para tratar de prevenir estas situaciones que nos están generando en estos momentos muchos problemas a nivel social y a futuro, incluso a estos menores y a estos adolescentes que se están habituando al consumo de alcohol vinculado fundamentalmente al ocio.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Tiene a continuación la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Reciba la felicitación del Grupo Parlamentario Popular por la iniciativa en la organización de este congreso en la medida en que a usted le corresponde; un congreso en el que, lejos de la afirmación que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista de que en su inauguración estaba la parafernalia habitual del Gobierno —yo no vi ninguna situación de parafernalia—, participaron cuatro ministerios, que estaban representados, igual que el Gobierno y que fue presidido por su majestad la reina.

Yo creo que era muy importante abrir este debate social porque el problema del consumo de alcohol ligado al ocio, esa nueva pauta de consumo reciente en nuestro país —hemos pasado de unos consumos soste-

nidos de alcohol de baja graduación a consumos compulsivos de alcohol de alta graduación ligados al fin de semana y, sobre todo, en edades muy jóvenes—, está preocupando a toda la sociedad. Prueba de ello fue la participación que hubo en este congreso; congreso que de la primera intervención del portavoz del Grupo Socialista se deducía que este partido no habría organizado nunca, sensación que contrasta con la presencia de numerosos cargos públicos del Partido Socialista. Yo tuve la ocasión de saludar en el congreso a numerosos concejales, en concreto a una concejala socialista del Ayuntamiento de Ferrol, que, por el conocimiento personal que tengo de ella, por la constancia de su responsabilidad, puedo afirmar con toda seguridad de que no vino a Madrid a darse una vuelta con cargo al presupuesto municipal, sino porque le interesaba conocer la opinión de los técnicos, la opinión de los sectores afectados sobre este problema y las soluciones que podría aplicar en su ciudad. Por ello no entiendo por qué se pregunta por el coste del congreso y si no sería mejor dedicar esa cantidad a la prevención, pero ¿qué era el congreso sino prevención? ¿Qué era el congreso sino una medida de prevención?

He oído decir también que en la inauguración parecía que se estaban dando las conclusiones. Yo he oído al ministro del Interior hablar de que nuestra guía debe ser la prevención, la sensibilización, la formación, medidas normativas y de reducción del daño; son objetivos y métodos de trabajo de los que llevamos hablando desde hace mucho tiempo y que son la guía de la estrategia 2000-2008 que hemos aprobado todos los grupos políticos. Por eso, señor delegado del Gobierno, de nuevo mi felicitación, mi agradecimiento por la organización de este congreso, un congreso que, como usted dijo, estuvo precedido de cinco seminarios, ya que si no sería imposible movilizar a la cantidad de responsables públicos que acudieron a este congreso.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señorías, voy a contestar brevemente a la diputada del PNV. Con muchísimo gusto le haré llegar la documentación que teníamos preparada en unas carpetas, que facilitamos a los que asistieron; por supuesto, le haré llegar la misma carpeta. Contiene un CD con todas las ponencias y las comunicaciones y se lo haré llegar en breve. Lo mismo le digo respecto a las conclusiones: Aparte de que están en la página web y que se pueden consultar, yo le mandaré lo que usted me solicita.

Efectivamente, nos preocupa como a usted el tema del patrocinio de actividades culturales y deportivas por marcas de alcohol. Está en debate en la mayoría de

las leyes de las comunidades autónomas y evidentemente, en la ley marco que se está preparando y en la que están participando representantes de diferentes órganos de distintas administraciones, también es uno de los temas que tenemos que abordar para encontrar el equilibrio adecuado; por lo tanto, comparto con usted su preocupación.

Simplemente, he tratado de explicarles que en la inauguración no sólo no estaba nada preconcebido, sino que fue fruto del momento. Se trataba de un momento en que había una atención en los medios de comunicación muy polarizada en el consumo de la calle y lo que hizo el vicepresidente, entre otras muchas cosas, fue manifestar la voluntad del Gobierno. La línea editorial o los titulares no se ponen, evidentemente, en función de la voluntad del Gobierno, sino del sentir mayoritario en ese momento de los medios de comunicación que, por alguna razón, todos se fijaron en ese tema. Todos se fijaron en cuál era la voluntad del Gobierno y hacia dónde queríamos avanzar.

Evidentemente, anunciar una ley básica que regule todos estos temas es una medida importante y valiente y por eso fue noticia, pero no porque estuviera preconcebido. Del congreso han salido cinco bloques de medidas en las que se contemplan cosas tan importantes como las políticas preventivas, políticas de información, de reducción del daño, etcétera. Por lo tanto, quiero que sepa usted que nosotros organizamos este congreso para que fuera un gran debate de prevención y esa ha sido su finalidad.

Al portavoz del Grupo Popular le agradezco sus palabras y sólo quiero decirle, como él ha explicado, que el congreso, entre otras cosas, quería provocar un gran debate social que llegara al ámbito de nuestras propias familias y que, como así ha sido, en todos las casas, familias y lugares de trabajo se hablara del problema y llegáramos a una reflexión sobre qué es lo que está pasando con los horarios de los jóvenes, qué está sucediendo con el ocio nocturno, qué pasa con nuestra tolerancia y permisividad en una cultura que integra el alcohol de una forma muchas veces excesiva, qué podemos hacer desde el punto de vista de la educación o de la familia y qué tipo de alternativas se podrían tomar. Eso es lo que quería el congreso y creo sinceramente que ese debate se ha producido. Con esto no estoy diciendo que se haya arreglado el problema, sino que se ha producido el debate y que en este momento la sociedad española es mucho más consciente del tema. Somos conscientes de que cada uno de nosotros, en nuestro ámbito de actuación, podemos hacer más de lo que hacemos y seguramente habrá un impulso desde el ámbito de las Comunidades Autónomas, de los Ayuntamientos, del propio Gobierno, de los padres y de los educadores. Yo ya tengo esa percepción en la Delegación. Le puedo asegurar que desde este congreso se ha producido un revulsivo, que en los colegios, las instituciones y las familias se ha producido un debate, y la

percepción del riesgo ha aumentado. Y, como saben ustedes, que son expertos en estos temas, el aumento de la percepción del riesgo es una parte fundamental en las políticas de prevención. Por tanto, me da la impresión de que se ha iniciado el camino de parte del objetivo. Eso, insisto, es lo que pretendía el congreso, que es, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, básicamente, un gran esfuerzo de prevención. Por tanto, yo concibo esto como un esfuerzo de prevención importante.

— **LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL INFORME 2001 DEL OBSERVATORIO EUROPEO DE LA DROGA Y LAS TOXICOMANÍAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 212/000842 y número de expediente del Senado 713/000418.)**

— **LA MEMORIA 2000 DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 212/000843 y número de expediente del Senado 713/000119.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los puntos segundo y tercero, que se abordarán conjuntamente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Se refieren a las medidas del Gobierno en relación a los datos proporcionados por el informe 2001 del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, y a la memoria 2000 del Plan Nacional sobre Drogas.

Tiene la palabra el señor delegado de Gobierno.

El señor **DELEGADO DE GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señorías, yo no tengo ningún inconveniente en agrupar las dos intervenciones, pero quiero hacer notar que una se refiere al Observatorio Europeo de las Drogas y no al Observatorio Español de las Drogas. Por lo tanto, a diferencia de nuestro informe, hace referencia fundamentalmente a datos comparativos con Europa y va a ser difícil que puedan ser agrupados el informe y la memoria. Efectuaré mi intervención como una secuencia, es decir, voy a tener que hablar del informe del observatorio y de la memoria.

El informe del Observatorio Europeo de las Drogas, como ustedes saben, es realmente un esfuerzo por parte del Observatorio Europeo, con sede en Lisboa, por juntar los datos que existen en los países de la Unión Europea sobre diferentes indicadores. Por lo tanto, quienes nutren ese informe somos los Estados miembros, así que lo que dice de España el informe del Observatorio Europeo de las Drogas no es nada distinto a lo que aportamos nosotros a través de nuestros propios datos. ¿Cuál es la virtud del informe del Observatorio Europeo de las Drogas? Que básicamente establece compa-

raciones, nos permite ver cómo está la tendencia española en comparación con los indicadores de la Unión Europea.

Quiero hacer dos matizaciones previas a este informe. En primer lugar, que, aunque el informe se refiere al año 2000, publicado en el año 2001, por la propia dinámica de la recogida de datos, pueden imaginarse que los datos que ha recogido el observatorio son del año 1999. Por lo tanto, a sus señorías les pueden resultar datos realmente antiguos. Y, a efectos de la segunda comparecencia, donde se me pregunta qué medidas va a tomar el Gobierno como consecuencia de los datos del observatorio, quiero decirle que se trata de datos del año 1999 y que, obviamente, el Gobierno tomó decisiones, pero que estaban tomadas ya en el año 1999. Por lo tanto, quiero que tengan claro que estamos hablando de datos del año 1999 que el Observatorio europeo ha publicado en el año 2001. Y en segundo lugar, se trata de datos que nos permiten la comparación con Europa y dentro de la misma, como ustedes saben, el diferente nivel de desarrollo de los planes nacionales de cada Estado miembro y los diferentes sistemas de recogida de datos hacen que esa comparación no siempre se sostenga con el rigor científico que se debería hacer. Dicho de otra manera, países como España, el Reino Unido, Alemania o Suecia tenemos un sistema de recogida de datos integral que nos permite una comparación en términos racionales. El resto de los países de la Unión Europea están en este momento en un proceso de construcción de indicadores, no siempre con la misma metodología que nosotros. Por tanto, tengo que pedirles una cierta relativización de los datos que les voy a dar, a pesar de que son extraordinariamente positivos para nuestro país, pero tengo que ser honesto. No creo, sinceramente, que arrojen toda la verdad, ni en lo bueno ni en lo malo, de la situación real de las drogas en Europa, pero sí sirven para hacernos una idea de por dónde vas las cosas.

Les voy a leer distintos temas que toca el informe del Observatorio europeo. El primero de todos es el consumo de drogas y establece cómo está el consumo de cada una de las sustancias. Obviamente, el cannabis es la sustancia ilegal más consumida en toda la Unión Europea y, en ese orden de cosas, España ocupa un puesto intermedio. España está, aproximadamente, en la franja media de los consumos de cannabis. Si estamos hablando, por ejemplo, del consumo permanente, más estable, estamos en el séptimo lugar; si hablamos del consumo de jóvenes, en el cuarto; por el contrario, nos vamos al sexto lugar si nos referimos al consumo experimental. Si hablamos del consumo del éxtasis, vemos cómo en la encuesta relativa a los escolares, nosotros estamos en el séptimo lugar; en el quinto lugar si hablamos del consumo en el último año, o en el segundo lugar cuando hablamos de consumo experimental. Si hablamos de anfetaminas, nos damos cuenta de que estamos por debajo del consumo del éxtasis, es

decir, en la tabla hacia abajo; si hablamos de heroína, vemos que hay una tendencia enormemente positiva en nuestro país, que es el que más ha mejorado en términos de heroína. Y, por el contrario, el dato más preocupante, el peor de los datos, es el consumo de cocaína. España ocupa el primer lugar en consumo de cocaína en la población adulta y el segundo lugar, después del Reino Unido, en el consumo experimental. Aun así, es verdad que estamos con prevalencias pequeñas, del 3,2 por ciento y del 1,6 por ciento, tanto si hablamos de población adulta como de población experimental.

Aquí también hay que introducir una matización. Como verán ustedes al leer el informe, en la Unión Europea separan el consumo de cocaína del consumo del crack. El crack, como ustedes saben, es una forma de consumir cocaína, es un producto menos elaborado de la cocaína, es una pasta base de la cocaína, pero es cocaína. Hay países en los que se consume bajo la forma de crack y hay países en los que se consume de forma más depurada, clorhidrato de cocaína, que es básicamente lo que consumimos en España. Por lo tanto, al separar los datos del crack del resto de la cocaína tampoco estamos haciendo justicia a ese dato. Porque si sumamos los datos, por ejemplo, de consumo de crack y cocaína en países como Irlanda, Italia y el Reino Unido, nos damos cuenta de que están por delante de España. En España, afortunadamente, no tenemos consumo de crack, salvo en una Comunidad Autónoma—siempre hemos comentado esta peculiaridad—, que es la Comunidad Autónoma de Canarias, en donde aparece un consumo de crack significativo y no en el resto de la península, no en el resto de España. Por ello podemos decir que, en términos generales, nos encontramos en la zona media de los consumos, a excepción de la cocaína, donde nos encontramos en la zona alta de los consumos.

El observatorio introduce este año un nuevo concepto, que es lo que llama consumo problemático. Es una especie de concepto abstracto que ha creado el observatorio para establecer unos «ranking» de consumo. Está en la página 11 del informe, por si tienen alguna duda. En dicha página se establecen unas graduaciones de consumos. Pues bien, España claramente—no porque se lo diga yo, sino porque lo recoge el informe— está situada justo en la franja intermedia. Estamos situados entre el 3 y el 6 de consumo problemático por mil habitantes. Estamos en el mismo grupo que Francia, Suecia, Dinamarca, Noruega y Austria, el grupo de los países que están situados en zona media de consumos. Eso lo dice el informe del observatorio.

Hay otro punto que se recoge en el informe del observatorio que se refiere a las consecuencias del consumo, es decir, qué sustancias son las que en este momento están provocando mayor demanda de tratamientos. Vemos que en nuestro país la heroína sigue siendo la sustancia que genera mayor demanda de tratamientos pero es donde se ha producido una mejora

extraordinaria. Así como hace unos años en torno al 74 por ciento de las demandas de tratamiento se producían básicamente por heroína esa demanda ha bajado ahora al 53 por ciento en el caso de las nuevas demandas de tratamiento. Por el contrario, se han disparado las demandas de cocaína. ¿Por qué? Porque España ha montado una red que en este momento nos permite prestar atención a los cocainómanos. Lo recoge de esa manera el informe del observatorio, que dice textualmente que la mayor demanda de tratamientos de cocaína no se debe realmente a que España tenga un mayor problema de consumo sino a que España ha generado una red de asistencia y tratamiento que permite que afloren las demandas de tratamiento en nuestro país. Por lo tanto, vemos que el 53 por ciento de los nuevos casos de tratamiento es por heroína, el 31 por ciento por cocaína y el 12 por ciento por cannabis, que en nuestro país es la tercera sustancia que demanda tratamiento mientras que en el resto de la Unión Europea es la segunda sustancia que lo demanda.

Otro tema que recoge el informe es el de los consumos por vía parenteral, es decir la droga inyectada, que como saben es la parte más problemática de los consumos. El informe también recoge aquí una tendencia extraordinariamente positiva en nuestro país, la de la última década. Como saben, en el año 1991 el 50 por ciento de los casos de heroínómanos era por vía inyectada (vía parenteral) y hoy estamos hablando del 19 por ciento, por lo tanto ha bajado 30 puntos el consumo por vía parenteral (inyectada). Eso ha producido unas mejoras extraordinarias en ámbitos tan importantes como salud pública vinculados al VIH, a la hepatitis, a la tuberculosis, a enfermedades asociadas y también recoge, como luego veremos, una importante disminución de la tasa de VIH vinculada a la vía parenteral. En ese terreno solamente está mejor que nosotros Holanda. España está en la zona alta de la tabla y muy a distancia de países como Grecia; si nosotros tenemos el 19 por ciento ellos tienen el 72 por ciento, o sea, la inversa a como estábamos hace exactamente una década. Otro tema es la mortalidad, que es uno de los indicadores que tradicionalmente venía recogiendo. Saben ustedes que en los peores momentos nos hemos encontrado con cifras en torno a mil y pico muertes al año. En este momento, le puedo dar el dato de 2001 con 201 muertes, que significa que desde el año 1996 a 2001 hemos disminuido un 58 por ciento las muertes por reacción aguda por sobredosis, dato que me parece suficientemente significativo de la tendencia que hay en este momento.

Otros indicadores que recoge el observatorio son las enfermedades infecciosas, fundamentalmente, como le he dicho hace un momento, el tema del VIH. En el año 1994 la tasa de VIH era de 121 casos por millón de habitantes. En este momento la tasa de VIH que recoge el informe del observatorio en el año 2000, último año publicado, es de 33 casos. Es decir, se ha reducido a la

cuarta parte. Todas estas políticas de reducción del daño, de cambio en la vía de administración han producido inmediata y lógicamente una mejora importante en las enfermedades infecciosas. También aborda el observatorio las respuestas que da Europa y hablan en primer lugar de los órganos de coordinación, destacando muy especialmente que muy pocos países de la Unión Europea tienen órganos de coordinación política y administrativa que garanticen realmente una política global contra las drogas; destaca a España como uno de los órganos que tiene un modelo integral, interministerial, que coordina políticas, y consideran que es el modelo. Es un modelo que en este momento están siguiendo países como Francia, que ha hecho algo parecido a lo nuestro, una Secretaría de Estado vinculada a la presidencia del Gobierno. De alguna manera es nuestro modelo.

El informe habla de prevención y destaca de nuevo —no es que yo quiera echarme flores, simplemente leo lo que dice el informe del observatorio— que en prevención hay pocos indicadores; Europa en este momento no tiene indicadores para poder medir las políticas de prevención, pero que España es el único país —leo literalmente— que tiene un análisis cuantitativo de cobertura de estos programas, es decir, que tenemos un sistema de recogida y análisis de información en prevención. De hecho, el Observatorio Europeo de las Drogas nos pidió una reunión en 2001, que celebramos en nuestro país los días 9 y 10 de noviembre, precisamente para copiar el modelo español. De hecho el observatorio recomienda el modelo español para indicadores de prevención, evaluación de la prevención, y destaca muy especialmente que España es el único país de la Unión Europea que tiene un catálogo de programas de prevención. Entramos también en las políticas de reducción del daño de forma que España es en este momento el primer país de la Unión Europea en cuanto a intercambio de jeringuillas. Hemos repartido en más de 1.000 puntos de nuestro país un total de cuatro millones y medio de «kits» sanitarios que han hecho que mejoren extraordinariamente temas como el VIH. Tenemos una amplísima cobertura de programas de metadona y el año pasado hemos cerrado con 78.000 personas en tratamiento con metadona. Como digo, esto es destacado por el informe del observatorio. También habla el informe de la cobertura en centros penitenciarios y destaca muy especialmente que España y Austria son los dos países de la Unión Europea que tienen modelos de atención integral en todas las cárceles, por lo tanto sólo España y Austria tienen en todas las cárceles un modelo integral.

Destaca especialmente que sólo España y Alemania tienen programas de intercambio de jeringuillas en las cárceles y que España tiene en este momento una cobertura del 60 por ciento de todos los internos consumidores que están recibiendo programa de metadona. Lo destaca muy especialmente. Yo aporté también que

junto con los programas de metadona, como saben ustedes, tenemos programas libres de drogas, comunidades terapéuticas, etcétera. Por último, toca lo que es control de la oferta. El informe del observatorio destaca muy especialmente que los detenidos en la Unión Europea van en aumento, que la droga que genera en este momento mayor número de incautaciones y detenidos es el cannabis (el 61 por ciento de los casos en España es por cannabis), destacando en el caso concreto de España que somos el primer país en decomiso de cocaína y de cannabis y el tercer país en decomiso de heroína. Yo les puedo aportar como datos complementarios que tanto el número de operaciones como de incautaciones han ido claramente en aumento desde el año 1996 y que, a mi juicio, es fruto de la actuación policial.

Ustedes me preguntaban en esta comparecencia qué iba a hacer el Gobierno como consecuencia de estos datos. Como estos datos son de 1999, quiero refrescarles la memoria. En diciembre de 1999 esta Comisión conoció lo que después fue un decreto del Gobierno, que era la estrategia nacional sobre drogas, en el que se trabajó durante un año, que fue pactado con las Comunidades Autónomas; fue informada la Comisión mixta; fue hablado en la Federación Española de Municipios y Provincias y en las organizaciones sociales. Esa estrategia nacional sobre drogas de diciembre de 1999 es la respuesta a esas políticas. ¿En qué se basa esa estrategia? Se basa fundamentalmente en potenciar las políticas de prevención como eje prioritario, en abarcar todas las sustancias sin excepción de las drogas legales o ilegales, en potenciar las políticas de prevención — como saben ustedes, estamos haciendo el programa escolar *Sinesio*, el programa *Construyendo salud*, o el programa *Puertas abiertas*—, en fomentar la política de formación de mediadores y de comunicadores, en fomentar las políticas de ocio alternativo, en la formación de los profesores, en la extensión de la educación, en las políticas de reducción del daño y la extensión a los centros penitenciarios, en una asistencia integral a los drogodependientes, en la integración de las redes específicas de drogodependientes con la red general sanitaria, vinculando ambas redes, en una especialización de lo que significa en este momento la oferta terapéutica y en una mejor cooperación internacional, que es lo que estamos haciendo. Por último, les apunto que una de nuestras prioridades, como saben, es la potenciación de la investigación. Una de las prioridades que marca la estrategia nacional sobre drogas es la creación de un instituto de investigación que estamos finalizando y que a lo largo de este año será una realidad. Seguramente en el segundo semestre del año en curso tendremos la ocasión de constituir por fin el instituto de investigación y formación en drogodependencia. Esto es lo que les puedo decir sobre lo que es el informe del observatorio y, si quieren, paso directamente a completarlo con la memoria del año 2000.

Esta memoria tiene un sistema complejo de recogida de datos. Ustedes saben que tiene dos partes bien diferenciadas: Una, lo que es la información de la Delegación del Gobierno y, otra, lo que es la información de las Comunidades Autónomas. Por tanto, hay una parte de la que nos podemos responsabilizar directamente, porque la recogemos nosotros, y la otra es lo que aportan las Comunidades Autónomas. El Plan Nacional sobre Drogas a través de las Comunidades Autónomas ha recogido información sobre políticas de prevención. En el ámbito escolar los datos de esta encuesta nos dicen que en el año 2000 han participado más de 650.000 alumnos y 17.000 profesores en unos 4.500 centros educativos; en el ámbito comunitario hemos hecho una oferta importante fuera del ámbito escolar para abordar lo que son los consumos recreativos de fin de semana; el programa *Puertas abiertas*, complementario de los programas *Construyendo salud*, ha permitido movilizar un total de 8.321 alumnos, lo que supone una participación en aumento (en 1999 fueron 5.700); en el ámbito de las familias ha habido un esfuerzo en los programas familiares (si en el año 1999 participaron 25.000 padres, en el año 2000 lo han hecho 40.000); y en el ámbito laboral, como saben ustedes, ha habido un esfuerzo de información y sensibilización.

Los datos más importantes que aporta la memoria se refieren al ámbito asistencial, porque lógicamente las Comunidades Autónomas aportan muchos indicadores en el ámbito asistencial. En ese sentido la tendencia es decreciente en cuanto al número de personas atendidas. En el año 1999 el número de usuarios de centros fue de 79.000 y en 2000 de 73.000. El número de personas atendidas en unidades hospitalarias fue en 1999 de 5.700 y en 2000 de 4.900. Los usuarios de comunidades terapéuticas, por el contrario, se mantienen estables, en torno a las 6.300 personas. Los programas de tratamiento con agonistas, opiáceos, básicamente los programas de metadona, siguen teniendo un aumento importante. En el año 1999 fueron 72.000 y en 2000 en torno a los 78.000, es decir, un aumento del 9 por ciento. Otros programas de reducción del daño asociados al consumo, que se refieren básicamente a programas de jeringuillas, han llegado a un total de 16.000 usuarios; como les he dicho hace un momento, ha habido un reparto de 4,5 millones de jeringuillas, que significa un 25 por ciento de aumento sobre las entregadas en el año 1999. Estos datos confirman que la tendencia en los últimos años desciende en la demanda de tratamiento libre de drogas y aumenta en la captación de drogodependientes, que no estaban en tratamiento o que habían fracasado en otros tratamientos y que, por lo tanto, son más susceptibles de ir a otro tipo de programas sustitutivos, como los de metadona. También en este orden de cosas ha cambiado la proporción de las demandas de tratamiento. Vemos que en el caso de los nuevos tratamientos, el 53 por ciento responde a trata-

mientos de heroína, el 31 por ciento a tratamientos de cocaína y el 12 por ciento a tratamientos de cannabis.

Los programas jurídico-penales, es decir, de comisarías y juzgados, se han venido potenciando durante estos años. Recogiendo los datos de las diferentes comunidades autónomas vemos que en 2000 ha habido 6.078 personas que se han beneficiado de los programas de comisarías y juzgados; que 2.838 personas han cumplido penas alternativas al dispositivo de prisión; que 23.000 internos en centros penitenciarios han recibido tratamiento con metadona, que supone un aumento del 5,57 por ciento sobre el año anterior; y que en el ámbito de la incorporación social ha habido un aumento de las personas que se han incorporado a programas de orientación y búsqueda de empleo. De esta forma los informes que tenemos nos dicen que 10.500 personas, es decir, un 24 por ciento más que en el año 1999, se han beneficiado de programas de este tipo de orientación y búsqueda de empleo. En los programas de apoyo residencial han participado más de 3.000 personas, con un aumento del 10 por ciento respecto al año 1999.

Acerca del tráfico de drogas que recoge la memoria, simplemente tengo que hacerles una consideración previa. Año tras año la valoración es complicada. Como verán, hay sustancias en las que crecen mucho los decomisos, otras en las que bajan, pero lo que hay que medir es la tendencia de los años. Como ven, la tendencia de todos estos años es un aumento de operaciones, un aumento de incautaciones y un aumento también en las cantidades decomisadas, salvo precisamente este año en la cocaína. Ese año bajan los decomisos, pero el año siguiente se multiplica por 3 y ya les puedo decir que este año multiplicaríamos por 5,5 veces la cantidad que figura en la memoria a que me refiero. Por lo tanto, hay que verlo en su conjunto, porque una sola operación puede cambiar las estadísticas de un año. Con 10.000 kilos pueden cambiar las estadísticas de un año. Los detenidos por tráfico de droga fueron 98.000, un 9,3 por ciento más; la mayoría, como les he dicho hace un momento, son por derivados cannábicos.

Los presupuestos que recoge la memoria son los siguientes: La Administración general del Estado ha gastado directamente 10.309 millones de pesetas, es decir, unos 62 millones de euros, que significa un aumento del 6,6 por ciento respecto al año 1999. Las Comunidades Autónomas, a través de los planes autonómicos, han invertido un presupuesto de 25.684 millones de pesetas, un 13,6 por ciento más que el año anterior, a los que hay que sumar 3.766 millones de pesetas transferidos por la Delegación de Gobierno precisamente para apoyar los planes autonómicos de drogas. El conjunto de las administraciones del Estado ha invertido la cantidad de 40.000 millones de pesetas, es decir, 240,4 millones de euros en programas y actividades relacionados con los temas de las drogodependencias, tanto en política asistencial como de prevención, etcétera.

Ahora voy a hablarles más de lo que es la memoria propia de la Delegación del Gobierno, no tanto lo que es la suma de los conjuntos de las administraciones públicas. En el ámbito escolar, como saben ustedes, hemos tenido durante estos años, y seguimos teniendo, dos programas escolares. Por una parte, el programa *Sinesio*, que es básicamente un concurso escolar, está apoyado en materiales informáticos, y ha permitido llegar el primer año al que hace referencia esta memoria a 17 Comunidades Autónomas, a 28.300 alumnos de quinto y sexto de primaria y a 396 centros, y que ya este año puedo garantizarles que va a llegar a 800 colegios y a 68.000 alumnos. Al mismo tiempo se ha seguido desarrollando el programa *Construyendo salud*, un programa escolar aplicado en el currículum del centro que ha permitido llegar en el 2000, que es el año al que nos estamos refiriendo, a 92 centros, 12.000 alumnos y 461 profesores. El programa complementario de *Construyendo salud*, que es el de *Puertas abiertas*, que se ofrece en zonas especiales, ha llegado a 8.321 alumnos. En el ámbito laboral —como saben ustedes, existe una Comisión de prevención laboral integrada por los sindicatos, la Delegación del Gobierno, la patronal y otra serie de instituciones—, nos planteamos ese año hacer una campaña de prevención del abuso del alcohol dirigida a dos sectores: Al del mar y al del transporte urbano. Esa campaña ha permitido la formación y la prevención en el ámbito laboral de más de 42.000 trabajadores de estos dos sectores.

Otro tema al que damos especial relevancia es al de las campañas de información en los medios de comunicación. La última de ellas, como saben, es la de *Entérate, drogas más información menos riesgos*. Hemos estado más de un año y medio con ella y ha supuesto la difusión de una guía de información a través de páginas, de teléfonos, etcétera. Les puedo decir que hemos cerrado esta misma semana con un total de tres millones de ejemplares distribuidos. Sinceramente, es un gran esfuerzo de acercamiento de la información, de facilitar información, de llegar con la información hasta donde no estábamos llegando. Se ha producido un acercamiento de la información —valga la expresión— sin precedentes a las familias españolas y a los jóvenes españoles.

En el ámbito de la cooperación internacional el año al que estamos haciendo referencia es especialmente intenso. Durante el mismo se aprobaron cinco programas de hermanamiento diseñados con la Unión Europea bajo el programa PHARE, que es básicamente la formación de los planes nacionales de droga en los países candidatos. De los siete países que presentaron proyectos, España ha ganado cinco de esos concursos y estamos desarrollando los planes nacionales de droga en Hungría, Rumania, Eslovenia, Letonia y Lituania. En este momento se están llevando a cabo los proyectos de hermanamiento. En el seno del grupo Dublín, España ha renovado la presidencia del grupo de la

región América Central y México y ha asumido la presidencia del grupo del norte de África. Por tanto, estamos presidiendo dos subgrupos del grupo Dublín. Ese año tocó también la evaluación de España por parte de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Ustedes conocen cuál fue el informe de la JIFE, por lo que saben perfectamente que la valoración que se hizo de la política de drogas por parte de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes fue muy satisfactoria para España. Durante ese mismo año se desarrollaron —ahora estamos continuándolo— a través de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA, de la CICAD, los programas de fortalecimiento institucional en Centroamérica, que han culminado con la formación de las comisiones nacionales de drogas, con la formación de expertos y con la transferencia de tecnología y además ha permitido extenderlo a la República Dominicana. En este momento existe ya una Comisión centroamericana de integración en políticas de drogas, hay una secretaría técnica formada y trabajando, por tanto, hay una continuidad en los trabajos. Francamente, estamos muy satisfechos con este tema, tanto que la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas de la OEA nos ha pedido que hagamos el mismo programa para los países andinos, que es lo que en este momento estamos haciendo, formar las comisiones en los mismos. Ese mismo año también se aprobó la puesta en marcha de lo que ha sido y está siendo en este momento el master *on line* en drogodependencias en Iberoamérica. Universidades del Perú, de Venezuela, de Costa Rica y de España a través de la UNED, que es quien pone la plataforma tecnológica, han puesto en marcha una red de universidades iberoamericanas que están haciendo un master en drogodependencias *on line* y que con el apoyo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA, de la Organización de Estados Americanos, en este momento es una posibilidad de formación para muchos expertos en Iberoamérica.

En el mencionado año España presidió el GAFI, el Grupo de Acción Financiera Internacional. Ha durado un año y bajo su presidencia, que ya ha finalizado, se han impulsado temas tan importantes como el de la lista gris, los países cooperantes y todo lo que ustedes conocen mejor que nadie sobre las 40 recomendaciones del GAFI. En la cooperación bilateral, lógicamente se impulsaron una serie de acuerdos con Bolivia y con la República Dominicana y también se continuó con el apoyo a la red iberoamericana de drogodependencia. El centro de documentación tuvo un impulso importante ese año. Atendimos 6.000 peticiones de documentación a lo largo del mismo, un esfuerzo importante para nuestro centro, y nuestra página web ha recibido más de 800.000 visitas durante todo el año, algo de lo que también estamos francamente satisfechos. A partir de ese año estamos participando en la creación de una bibliote-

ca virtual vinculada al Observatorio Europeo de las Drogas. No les voy a aburrir con la lista que tengo de estudios, de informes y de reuniones, porque todo ello está reflejado en la memoria y no creo que sea necesario. En cuanto a los presupuestos, la Delegación del Gobierno desde el año 1996 al 2000 ha sufrido un aumento del 51 por ciento con respecto al presupuesto inicial y del 79 por ciento por lo que al presupuesto final se refiere. Sinceramente, es un esfuerzo importante. El registro de precursores químicos —que como saben ustedes se puso en marcha ese año— tiene ya un registro central y 17 registros autonómicos. En ese año se inscribieron 289 nuevos operadores, se concedieron 182 licencias de operadores y se firmó también el convenio de colaboración voluntaria con las empresas químicas. Hay una serie de convenios con instituciones científicas y encuentros de profesionales, que —insisto— considero sinceramente que no es necesario explicarles. Ese año se aprobaron las concesiones de ayudas públicas a algunas ONG, Ayuntamientos —a través de la Ley del fondo— y a corporaciones locales, lo que ha supuesto invertir cantidades importantes, y además se iniciaron los proyectos de investigación.

Muchas gracias, señorías. Espero haber sido lo más rápido y conciso posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha solicitado esta comparecencia.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Gracias, señor delegado, por su comparecencia aquí, que en esta ocasión ha sido tan esperada.

Ha hablado de unos datos de la memoria sobre los que nos ha dicho: Ya los conocerán ustedes. Son de su propiedad, porque hasta este momento no tenemos la memoria. Pensábamos que iba a venir con ejemplares de la memoria y los iba a repartir a los miembros de la Comisión, pero que yo sepa no hay ninguno que los tenga. Estamos hablando de una memoria fantasma y no sabemos si usted de ahora en adelante la va a realizar cada dos años. Efectivamente, esta es del año 2000. Todos los datos que nos ha ofrecido hoy están ya obsoletos. La memoria que usted nos ha expuesto no tiene que ver en absoluto con la realidad de hoy. Es cierto que usted habla de la memoria y de unos datos resaltando, como es natural por su parte, todos los aspectos positivos. Esta diputada ha tenido la paciencia de buscar en Internet y ha visto la memoria, a pesar de que usted no ha tenido la gentileza de proporcionárnosla. Quiero hacer un paréntesis, porque como sabe el señor delegado hubo un acuerdo aquí en esta Comisión pidiendo que previamente a la comparecencia se aportara la documentación precisa, al menos con un plazo de quince días, si mal no recuerdo. No sé qué problemas tiene usted con las comunidades autónomas, pero evidentemente la memoria del Consejo Económico y

Social ha estado en su momento, la memoria de la Fiscalía General del Estado ha estado en su momento, pero la única que no aparece es la memoria del Plan Nacional sobre Drogas. Parece como si ustedes no estuvieran tan contentos con los datos, porque si estuvieran satisfechos con ellos estarían deseando que los conociéramos cuanto antes. No es así, porque no sé cuando va a venir realmente la memoria que nos proporcione los datos del año 2001; a lo mejor tenemos que esperar hasta el año 2003 ó 2004, pero en ese momento ya no serán útiles.

Esta comparecencia no tiene ningún interés, porque, salvo la enumeración burocrática que nos ha hecho —que está muy bien—, hay infinidad de actividades del Plan Nacional sobre Drogas que van rodando sobre la marcha. Afortunadamente, en su momento nos dotamos de la estructura del Plan Nacional, de unas leyes y de un sistema de relaciones exteriores, por lo que hay cuestiones que ruedan bien y que hacen que hoy nuestro país sea modelo, ejemplo e incluso tutor de determinadas actuaciones en países del Este, etcétera. Lógicamente, no venimos a hablar de eso, porque nuestra preocupación como oposición hoy no es hablar de los datos del año 2000 sino, como la percepción social no es la que refleja la memoria, saber en qué medida esos datos pueden sernos útiles hoy.

Señor delegado, estos datos están basados en la encuesta domiciliaria de 1999 y en la encuesta de población escolar del 2000. Los datos aparecieron ya en el Observatorio español y no nos dicen absolutamente nada. Hoy viene con datos que se conocieron en marzo del año pasado, pero pensábamos que alguna novedad nos aportaría. Hablar de los esfuerzos que todas las comunidades autónomas hacen está bien, pero las comunidades autónomas aportan un 13 por ciento de su presupuesto y el Plan Nacional aporta sólo el 6 por ciento más. Algún esfuerzo más hacen las comunidades autónomas que el Plan Nacional sobre Drogas. Estoy convencida de que en la memoria de gestión de las Comunidades Autónomas no se hace referencia a las actuaciones del Plan Nacional sobre Drogas. Hay una pequeña trampa —admitámelo— en esa exposición.

El problema es que ha pasado de puntillas sobre algunos datos que son importantes para el futuro. Si por los datos de la encuesta de 1999 dicen ustedes que hay un aumento espectacular de los problemas por cocaína y que pronto serán iguales que los de la heroína están poniendo el dedo sobre una llaga que existe; realmente son un motivo de preocupación. Pasamos la epidemia de la heroína afortunadamente; incluso ha habido un cambio de costumbres en los heroinómanos, razón por la cual las muertes por sobredosis han disminuido, porque ya no son por inyección, sino por inhalación, además de por otros factores evidentemente, pero esa puede ser una de las razones fundamentales. Según sus propios datos estamos en una epidemia de cocaína, existe un aumento espectacular y pronto estos proble-

mas serán igual que los de la heroína. Estamos poco preparados para el momento que estamos viviendo de las drogas de síntesis y no digamos nada acerca de los delitos cibernéticos. Hablar de que se tiene un instituto para observar los delitos cibernéticos, cuando ya hay países que están tomando medidas muy en serio, es hablar de algo que no está sobre el tapete. Estamos hablando de los problemas del 2002 y del 2003 y no, por supuesto, de lo que viene en esta memoria, que hoy ya no tiene para nosotros mucha utilidad.

No me detendré mucho sobre los datos que ha dado. Los datos están ahí, son objetivos, pero hay un incremento de los consumos, precisamente por eso podemos decir que algo les falla en su política de prevención. La política de prevención no les está funcionando y el control de la oferta también tiene serios problemas, no hace falta más que recurrir a la percepción. No vamos a hablar de la abundancia de decomisos ni de si este año ha subido un 60 por ciento. La fluctuación de esas cifras hace que el volumen de los decomisos no sea relevante, y usted mismo lo ha afirmado en otras comparecencias. Si realmente esos datos no son relevantes y hay un incremento de los consumos y sus políticas de prevención no están siendo eficaces, habrá que abordar el problema hoy de otra manera a cómo usted nos lo ha presentado en la memoria del 2000, probablemente porque la situación hoy, en el 2002, es diferente o porque también en el 2002 la situación es distinta a cómo ustedes la pintaban. Aquí no se trata de un debate dialéctico, señor Robles. Nosotros no vamos a hacer una utilización malintencionada ni demagógica de unos datos que, por otra parte, si lo hiciéramos a lo mejor estaríamos repitiendo actitudes que su grupo en determinadas ocasiones mantuvo. No queremos hacer una utilización demagógica ni malintencionada de los datos. Lo cierto es que, cuando hablamos de problemas de alcohol en los menores, de problemas de drogas de síntesis, de la disponibilidad que existe hoy en día, de los problemas que se plantean por la ausencia de intervención de las Fuerzas de Seguridad del Estado, estamos hablando de problemas serios.

En el caso del alcohol, hacen ustedes un congreso para justificar una serie de medidas y lo adornan como si fuera realmente una apuesta por la prevención. Van a tener nuestro apoyo a las medidas racionales. Entre otras cosas, hace mucho tiempo que la Junta de Andalucía tiene una ley de drogodependencia en la que se incluyen algunas de las medidas de las que está hablando, y desde luego no necesitó hacer ningún congreso para ponerlas en marcha. Si hablamos de prevención, lo eficaz sería probablemente la generalización del programa *Construyendo salud*. Habla usted de 12.000 alumnos, cuando sabe que hay millones de escolares. ¿A qué porcentaje estamos llegando? En cuanto al programa de *Puertas abiertas*, habla usted de 8.000 alumnos, cuando hay millones. ¿A qué porcentaje estamos llegando? Ni con mucho se van a cumplir las previsio-

nes de la estrategia sobre drogas, y usted tiene que dar una evaluación a finales del año 2002, porque la estrategia europea acaba en el 2004, aunque ustedes hayan prorrogado la española hasta el 2008. ¿Qué evaluación van a hacer? Ya sabemos que ustedes se venden muy bien en Europa, se venden muy bien en los organismos internacionales, pero tienen los problemas sobre la mesa. Por ejemplo, tienen tal escasez de denuncias de las Fuerzas de Seguridad del Estado sobre establecimientos que venden alcohol a menores que da pánico, tienen ustedes respuestas parlamentarias acerca de sanciones a establecimientos que dan pavor, y todo ello por ausencia de intervención de las Fuerzas de Seguridad del Estado. ¿Cómo les va a funcionar la prevención si no actúan donde tienen que actuar? ¿Cómo piden medidas extraordinarias si no aplican las ordinarias? ¿Quieren ustedes ampliar la edad de dieciséis a dieciocho años? Las comunidades autónomas en las que gobernamos los socialistas lo han hecho, pero ustedes quieren endurecer sanciones cuando ni siquiera aplican las que hay. Aquí pasa como con la inversión de la carga de la prueba, que acabamos de debatir en la comparecencia anterior. Creen ustedes primero una unidad de expertos financieros en la Fiscalía especial contra la droga y después ya hablaremos, pero si ni siquiera investigan los patrimonios, ¿cómo están hablando de medidas excepcionales? ¿Cómo plantean medidas excepcionales si ni siquiera ponen en marcha las ordinarias? Usted sabe, señor delegado, que no hay fuerzas de seguridad porque el número ha disminuido considerablemente, ni siquiera se cumple el porcentaje de jubilaciones y ni siquiera con el incremento anunciado se llega a la cifra de 1996. Tienen ustedes un grave problema que no abordan.

Por tanto, por mucho que hagan trampas en la presentación de las cifras, la realidad es muy dura y está ahí. Tienen un problema grave en prevención porque tienen un problema grave en el control de la oferta. Lo mismo pasa cuando hablan de las fiestas pastilleras. Usted quiere prohibirlas, pero según la información que tengo también se consumen drogas de síntesis en los campos de fútbol, y no creo que se le vaya a ocurrir prohibir los partidos de fútbol. Tienen ustedes un grave problema a la hora de afrontar la realidad. Nos alegramos extraordinariamente de que hayan disminuido las muertes por sobredosis, entre otras cosas por esos cambios de conducta en los drogadictos, pero ahí tienen el problema que estamos viviendo con las drogas de síntesis.

Ha puesto sobre la mesa unos datos del Observatorio Europeo y paso a darle mi percepción y mis propios análisis sobre los mismos. Cuando pedimos la comparecencia, los datos se referían a 1999; hoy, gracias a Internet, tenemos los datos de 2000, tenemos los datos del Observatorio Europeo de 2001, que se refieren al año 2000. Hay algunas declaraciones, algunas afirmaciones, que transcribo textualmente, porque nos retratan una

realidad diferente a la que nos ha explicado, diferente a algunas apreciaciones que ha hecho de pasada.

En ese Observatorio se dice: España aparece citada en los niveles superiores de infección de SIDA, en consumidores problemáticos. Estamos en el 32 por ciento de infección por SIDA, frente al 1 por ciento en el Reino Unido. Es una cifra preocupante. De acuerdo que tenemos un programa de jeringuillas que ni con mucho está generalizado, han hecho un esfuerzo pero no está generalizado. Diríamos que el esfuerzo ha sido escasísimo. Si uno mira estas cifras, se pregunta si merecería la pena generalizar ese programa. Tienen este dato en el Observatorio Europeo. Son datos comparativos, que dicen que España aparece en las zonas altas de los consumos. Usted me ha dicho que está en las zonas medias de los consumos, pero en la página 9 del informe se dice que en Irlanda, en España y Reino Unido las cifras tienden a ser más altas. Vuelve a ser citada España: España y Países Bajos a la cabeza en cocaína. Vuelve a ser citada España: Los mayores incrementos en detención han sido en Grecia, Irlanda, Portugal y España. Vuelve a ser citada España: los precios más bajos de la cocaína se encuentran en Bélgica y España. Es decir, la disponibilidad y el precio como factores de riesgo, están en nuestro país en mucha mayor medida que en ningún otro. Estamos citados en el Observatorio Europeo: las mayores incautaciones de cannabis y cocaína en España. Página 24.

¿Qué quiere decir esto? ¿Es un uso mal intencionado de los datos? ¿Quiere decir que la situación en España no es la que usted nos ha retratado? Con estos datos, podemos decir que la situación en España es peor que lo que usted nos ha reflejado. Si es peor, ¿de qué sirve esconder la cabeza debajo del ala? Su ministro negó el incremento de consumo de alcohol por los jóvenes y, al final, anuncia una ley básica. Lo ha negado durante mucho tiempo. No sé si van a negar el incremento en los consumos de drogas de síntesis, pero la disponibilidad de ese tipo de drogas es una evidencia por mucho que lo nieguen. Ojalá no tengamos que asistir a nuevas muertes para plantearnos un problema que ha sido grave en algunos países europeos, como sabe en la década de los noventa, pero que en nuestro país tiene ahora unos tintes preocupantes.

¿Por qué tiene esos tintes preocupantes? Hay menos muertes cuantas más medidas de acercamiento, móviles y preventivas, se pongan en marcha y, con una sola ambulancia para 15.000 jóvenes, es difícil poder atender a todos los problemas que puedan plantearse. Descansar, por usar una palabra, en la seguridad privada lo que no corresponde a seguridad privada tampoco es afrontar el problema y, desde luego, desviar la responsabilidad a las Comunidades Autónomas, tampoco es afrontar el problema. Eso es independiente de la responsabilidad que las Comunidades y los Ayuntamientos tengan. Sabe que hay responsabilidades de las Fuerzas

de Seguridad en lo que se refiere a la persecución del narcotráfico.

No quisiera extenderme. La memoria es una pequeña estafa en el sentido de que no son los datos de hoy. En cuanto a los datos del Observatorio que nos ha proporcionado, los que yo le he citado son textuales, por lo que la realidad, desgraciadamente, no es la que nos ha pintado de manera tan halagüeña. Si no abordan esta preocupación que hoy la sociedad española tiene, difícilmente van a poder afrontar el problema. Ese es el sentir de nuestro grupo a la hora de abordar los datos del Observatorio y al pedir la memoria, porque la documentación para los grupos parlamentarios es sustancial; carecer de ella es tanto como negar a los grupos parlamentarios la obligación que tienen de ejercer la oposición y la obligación que tienen de aportar soluciones, sobre todo cuando estamos hablando de estos temas que tanto nos afectan y que son hoy, desgraciadamente, y ocupan uno de los primeros puestos entre las preocupaciones de la sociedad española, según las últimas encuestas del CIS.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señor delegado, por sus explicaciones. A mí me ha satisfecho especialmente ver que del informe de la Oficina Europea de drogas y toxicomanías, la posición de España es relativamente buena, bastante buena podríamos decir. Respecto a ese incremento de cocaína, usted hacía referencia a que en otros países no se contabiliza el crack dentro de la cocaína, por lo que uniendo ambas sustancias tendríamos unos resultados muy similares.

Respecto de la memoria, señor delegado, usted asiste a las sesiones de la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de la droga casi tanto como los parlamentarios que formamos parte de ella, y la memoria no es más que la recopilación de las actuaciones del Plan Nacional sobre Drogas. Ha tenido ocasión en muchísimas comparecencias de explicarnos el contenido de la memoria, por lo tanto en ningún momento yo me siento estafado, porque de los «Diarios de Sesiones» de esta Comisión puedo obtener los datos que deben figurar en esa memoria y que me servirían para articular el discurso de esta tarde.

Yo creo que sí tiene interés esta comparecencia porque, como ha dicho la señora Romero, tiene interés para la sociedad. El problema de la droga lo tenemos que estar constantemente publicitando, tenemos que estar concienciando a la sociedad, a los jóvenes, a las familias, a los medios de comunicación, al sistema educativo, a los profesores. Esto no nos sirve simplemente para vendernos bien en Europa; si nos vendemos bien en Europa será porque Europa nos compra bien.

Decía la señora Romero que en aquellas Comunidades en las que gobierna el PSOE ya está prohibida la venta de alcohol a menores de dieciocho años. ¿Qué ocurre, que no hay problemas de consumo de alcohol por la juventud en las Comunidades Autónomas en las que gobierna el Partido Socialista? ¿Es que no hay botellón en Granada, en Málaga, en Extremadura con los problemas tan importantes que han surgido en la ciudad de Cáceres?

Yo creo que si las mayores incautaciones de cannabis y cocaína se producen en España es porque las Fuerzas de Seguridad españolas actúan bien, no por otra razón.

Nada más, señor delegado del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Voy a intentar contestar globalmente. En primer lugar, quiero decirle, señoría, que no sé si es una memoria fantasma o no, en todo caso es la memoria del Plan Nacional sobre Drogas. No trato de escudarme en ningún tipo de problemas de carácter administrativo para justificar lo que es este año un retraso importante en la presentación de la memoria. Nosotros nos planteamos, al llegar a la Delegación del Gobierno qué hacer con las memorias del Plan Nacional sobre Drogas, forman una serie histórica que nos permitían, y nos sigue permitiendo, tener tendencias y marcar comparaciones. En aquel momento, cuando ya se veía claramente las dificultades técnicas para la preparación, decidimos introducir una variación sobre lo que era tradicional, un paso de compromiso que podíamos no haber hecho y que, precisamente para evitar esa sensación que usted dice, no sé si de estafa o de burla, hemos decidido hacer, que es incorporar en la memoria una parte que se refiere específicamente a la Delegación del Gobierno. Luego nosotros distinguimos claramente bien lo que son nuestras propias actividades, las que impulsa la Delegación, de las que son la suma de los esfuerzos del resto de las administraciones. Queda así de claro reflejado. Por tanto, no nos apuntamos ningún tanto ni hacemos ningún truco. Queda reflejado quién aporta a esa memoria, en un Estado como el nuestro, descentralizado administrativa y políticamente, cada una de las actividades. Por eso, he relatado dos partes en la memoria: Una, que es la suma de los esfuerzos de las Comunidades Autónomas, y otra, que es la de la Delegación del Gobierno.

Para ilustrarle, señoría, alguno de los problemas por los cuales la memoria este año ha estado algo más tarde de lo que debía estar, le diré que hasta diciembre del año 2001, la Comunidad Autónoma de Canarias no había entregado datos a la Delegación del Gobierno; hasta octubre del año 2001 las Comunidades Autóno-

mas de Andalucía, Baleares, Navarra y País Vasco no habían entregado datos a la Delegación del Gobierno. Dificilmente se puede hacer una memoria, que es la suma de los esfuerzos que hace el Estado, si no se aportan los datos. Créame que hacemos esfuerzos para que esto se corrija porque creemos que la memoria tiene un valor, más allá de la actualidad de los datos. La filosofía de las memorias no es la rabiosa actualidad de los datos, la filosofía de las memorias es tener un histórico de qué es el proyecto, de qué es, de alguna manera, el conjunto del esfuerzo del Estado y nos permite la comparación. De hecho, señoría, nos planteamos si tenían sentido porque, desde que tenemos otros instrumentos para valorar los diferentes indicadores, quizá la memoria, como usted bien dice, no hace más que recoger datos que muchas veces ya son conocidos, por lo que pensamos si tenía sentido o no. Pero nos parecía que la publicación de las memorias era una buena tradición y lo mantuvimos.

Como usted bien ha dicho, hay datos que se recogen en la memoria que ya están publicados en el informe del Observatorio. Por tanto, podíamos haber optado por no publicar las memorias porque, por un lado tenemos los observatorios, por otro, otra serie de documentos pero, insisto, es una tendencia, una publicación que es un clásico que, además, tiene de alguna manera un valor para la política internacional porque nos permite tener instrumentos comparables con otros países. Por eso se mantiene. Tiene usted toda la razón cuando dice que no es una publicación de rabiosa actualidad, pero es que no es la filosofía de la memoria. Para eso tenemos otros instrumentos, como son otros informes que nos permiten ir dando esos indicadores. Dentro de muy poco, tendremos nuevos datos de un nuevo informe del Observatorio, etcétera. Tiene usted razón en cuanto a eso, pero le trato de explicar la filosofía de estas memorias, que no es la de aportar datos de rabiosa actualidad.

Lamento que no se haya producido la entrega de la documentación. Intentaré corregirlo. Tomamos buena nota de que hay que mandarlo a ustedes; si hay ese acuerdo, siento no haberlo cumplido e intentaremos solucionarlo para el futuro.

Usted dice que hay actividades que van solas. Créame, señoría, que las cosas no van solas; otra cosa es que las estructuras nos ayuden, pero es importante impulsar las actividades. No se hace solo el Congreso del alcohol; no se hace solo el conseguir cinco programas de hermanamiento para los países, ha habido que hacer un esfuerzo importante para conseguir esos contactos; no se hacen solos los programas de desarrollo institucional de América Latina; no se hacen solos los programas escolares sino que requieren un esfuerzo importante. Qué duda cabe que la virtud que tiene nuestro país es que tiene instituciones sólidas y creo yo que el Plan nacional es de esas instituciones que, por encima de los diferentes avatares políticos, ha permitido dar una respuesta institucional en nuestro país.

Le reconozco que el tema de la memoria es así, pero sigo pensando que tiene una validez.

Hace una referencia a que la Delegación del Gobierno y las Comunidades Autónomas hacen un esfuerzo distinto en el ámbito de los presupuestos, pero tiene usted que partir de una realidad, señoría, que España ha tenido un proceso de transferencias, importante, por lo que la aplicación de los programas en este momento se hace en el contexto de las Comunidades Autónomas. Hoy, la sanidad está transferida, la educación está transferida, y está transferida también con presupuestos, es decir, cuando se transfiere a una Comunidad Autónoma un paquete competencial se le transfiere también una financiación. Por tanto, es razonable que en este momento el peso de la suma de las Comunidades Autónomas sea superior. No obstante, ese 6 por ciento al que usted hace referencia, de la Delegación, no es exactamente así porque, como sabe usted, hoy tenemos un instrumento del que antes no disponíamos, que es la Ley del fondo, que nos permite incorporar a los presupuestos finales de la Delegación cantidades importantes. Como le he explicado hace un momento, si consideramos el presupuesto inicial el aumento de la Delegación del Gobierno desde el año 1996 hasta el año 2000 ha sido del 51 por ciento, pero si consideramos el presupuesto final, el aumento ha sido del 79 por ciento, casi el 80 por ciento. Sinceramente, creo que hay pocos centros directivos de la Administración que hayan experimentado un aumento del 80 por ciento en los recursos presupuestarios de sus órganos.

Usted ha utilizado una expresión que es la de epidemia de cocaína. Sinceramente, no veo una epidemia de cocaína en nuestro país, creo que lo que hay es un aumento experimental en el consumo. Es verdad que en los escolares también se ha producido esa experimentación, pero con las tasas de prevalencia que yo le he dado, señoría, creo sinceramente que no podemos estar hablando de una epidemia. En todo caso, creo que nuestro país, como resalta el informe del Observatorio, tiene en este momento una red asistencial que permite ofertar asistencia como ningún otro país en la Unión Europea, que se detecta en la presencia de demandantes de tratamiento en las redes asistenciales. Creo que lo estamos haciendo razonablemente bien, porque tenemos una buena red de profesionales que saben adaptarse, que en este momento no solamente están tratando a heroinómanos sino que están con una pluralidad de programas asistenciales. Por tanto, no me da la impresión de que estemos ante una epidemia, aunque tenemos que tomarnos las cosas con la suficiente seriedad.

Habla usted de que tampoco estamos preparados para las drogas de síntesis y los delitos cibernéticos. Precisamente bajo la presidencia española una de las iniciativas importantes que hemos llevado a cabo ha sido sobre el delito cibernético y la preparación de la Unión Europea en este terreno. Hemos celebrado en Madrid un encuentro muy importante en el mes de

enero con todos los expertos europeos en esta materia; estamos promoviendo iniciativas en el grupo tráfico de drogas y en el grupo horizontal drogas en este sentido, y España tiene instrumentos para trabajar coordinadamente con el resto de los países de la Unión Europea.

Sobre las drogas de síntesis, en la Unión Europea estamos promoviendo en este momento una serie de resoluciones dentro del Grupo Horizontal Drogas. Además, en España, como saben ustedes, desde el año 1996 estamos activos tanto en la Comisión de Estupefacientes, donde presentamos una iniciativa que nos permitiera fiscalizar mejor las drogas de síntesis, como en nuestro propio país, hasta tal extremo, señoría, que ustedes recordarán que al principio de mi toma de posesión como delegado algunas de sus señorías hacían risitas y bromitas sobre que este delegado era el delegado de las drogas de síntesis; yo tuve casi defenderme de que en aquel momento la visión era que teníamos que ser capaces de adelantarnos a esa situación.

Como no quiero introducir elementos de polémica, tengo también que recordarle, señoría, que no siempre existió esa sensibilidad en todas las personas que tenían que haberla tenido. No quiero profundizar en el tema, pero si nos hubiéramos intentado adelantar a eso, habría sido mejor.

Debo decirles que, con ser un problema serio el tema de los consumos de ocio en fin de semana, tengo la impresión de que hemos tocado techo, todos los datos de tendencias nos dicen que está concentrado en un modelo de ocio, en un tipo de jóvenes, en un tipo de música que es lo suficientemente preocupante, como el abuso del alcohol, pero que la tendencia en este momento no es que siga creciendo ese fenómeno sino más bien que está estancado; vamos a ver los próximos datos, pero de alguna manera tenemos mejor hecho el diseño, el análisis y también concentrado el problema. La prevención es una labor de esfuerzo constante y permanente y lo que hoy pueden ser unos datos positivos si no consolidamos ese esfuerzo de prevención, los datos se volverían contra nosotros mismos.

Tengo la impresión de que no ha habido un incremento en los consumos, como usted apunta, sino puntualmente en alguna sustancia en el factor experimental. Todos los datos del Observatorio, si usted los lee bien, señoría, lo que dicen es que España se encuentra en esa franja media de los consumos, le he leído especialmente la página 11. Si usted lee las frases parcialmente puede llegar a esa conclusión, pero si usted lee el informe en su conjunto se dará cuenta de que la tendencia de España es precisamente en una franja media. Por ejemplo, cita usted el sida, que es el ejemplo más claro. Claro, que España es de los países de la Unión Europea que tiene un problema más serio de sida vinculado al consumo de droga, pero lo que usted no dice es que la tasa era de 120 casos por millón y hoy la tasa es de 33 casos, por lo cual la tendencia es espectacularmente positiva. Si hay un caso de mejoría en salud

pública es precisamente el del VIH. Tampoco dice S.S. que esto está asociado a que en España sí que hubo hace quince años una epidemia de heroína, y que esa epidemia de heroína por vía parenteral, por inyección, provocó, desgraciadamente, contagios masivos, que hoy son seropositivos. Todo el esfuerzo que se ha hecho de bajar la vía de administración, de las políticas de reducción del daño, repercute luego en la bajada de la tasa de VIH. Claro que estamos por encima, pero es que estábamos por encima; hoy estamos bajando esas cifras y mejorando de una forma muy espectacular. En cuanto al dato en valor absoluto, tiene usted razón, pero si ve la tendencia, es claramente una política de salud pública muy positiva para nuestra sociedad. No es que haya querido reflejar un mundo ideal, es que el informe del Observatorio refleja todo lo positivo y también lo negativo. Lo negativo son los datos de la cocaína, pero matizándolo con el dato que le he dado del crack. Seguimos teniendo importantes tasas de infección del VIH, pero la tendencia es claramente positiva. Desde el punto de vista del tráfico de hachís y desde el punto de vista de la cocaína, geográficamente somos un punto vulnerable, pero no lo somos porque nuestras Fuerzas de Seguridad no estén preparadas, lo somos porque geográficamente España limita con las aguas territoriales marroquíes, porque estamos a 5 kilómetros de distancia del norte de África, porque los colombianos operan con más facilidad desde España que desde Alemania o desde Francia, y por eso tenemos esas preocupaciones.

Creo que se están haciendo las cosas con razonable equilibrio. No trato de negar, en ningún caso, el problema, que no es nuestro ni de ustedes, es de la sociedad española y de la sociedad occidental en su conjunto, de lo que trato es de aportar equilibrio y creo que la tendencia es positiva. Ya que usted aporta los datos de las encuestas del CIS, si mira los históricos de las encuestas, se dará cuenta de que la preocupación ciudadana que nos tiene que servir de barómetro, ha bajado espectacularmente respecto a la droga. En este momento las drogas ocupan el tercero o el cuarto lugar, depende de los momentos y fluctuaciones, pero de una forma muy significativa con porcentajes muy bajos. Cuando hablábamos del tercero o del segundo lugar, estábamos hablando de preocupaciones en torno al 35, 36 ó 30 por ciento de los españoles; hoy no sube del 15 por ciento. Estando, como puede estar, en el cuarto puesto, la preocupación ya no es del 30, sino del 15 por ciento de los españoles cuando se les pregunta espontáneamente sobre qué problemas creen ellos que pueden tener. Sin embargo, si se lee usted la segunda pregunta —¿qué problemas le afectan a usted?—, se dará cuenta de que las drogas bajan al séptimo u octavo lugar, con porcentajes del 6 y del 7 por ciento. Si uno se lee completamente la encuesta, se dará cuenta de que el histórico del CIS, que refleja la preocupación real de los ciudadanos, muestra claramente una disminución importan-

te, que es acorde con lo que pasa realmente en la sociedad, del problema de las drogas. No significa que tengamos que bajar la guardia porque, si bajáramos la guardia, rebrotaría el problema. La forma es mantener la tensión social, mantener la preocupación, aumentar la presión del riesgo, aumentar la información, seguir distribuyendo guías, seguir haciendo campañas de información, aumentar la prevención en los colegios; tiene usted razón, es uno de los retos que tenemos, pero lo tiene el conjunto de la sociedad española. Usted sabe que en este momento las transferencias ya están hechas en su totalidad, por lo tanto, a nosotros, desde el punto de vista de impulsar programas escolares, nos queda cooperar con las Comunidades Autónomas. Cuando usted dice que el programa *Construyendo salud* llega a esos porcentajes, usted sabe que fue un programa experimental que se hizo en los últimos momentos de la transferencias del Ministerio de Educación. En este momento lo que se ha hecho es transferir un modelo a las Comunidades Autónomas evaluado, testado, y en este momento la competencia les corresponde a las Comunidades Autónomas. Podremos ayudarles, podremos destinar fondos cooperativos, podremos impulsar, pero en el año 2004 nos vamos a examinar todos. El Plan Nacional sobre Drogas es el esfuerzo de todos y el Estado se examina en su conjunto. Habrá que preguntar a las comunidades autónomas qué están haciendo para cumplir esas tareas en las que ellos mismos se han comprometido. Si hemos hecho un Estado de las autonomías, lo que no podemos es seguir diciendo: transfiramos competencias, y luego sigamos haciendo preguntas o pidiendo responsabilidades al Gobierno central. Nosotros ya no tenemos competencias para aplicar los programas de prevención. Esas competencias corresponden a las Comunidades Autónomas; podremos sondear y estudiar vías de cooperación, pero la competencia en primera instancia corresponde claramente a la Comunidad Autónoma. Tendremos que saber que es ese modelo.

Habla su señoría de las sanciones a establecimientos. Como sabe también su señoría, las sanciones en el ámbito de las Comunidades Autónomas corresponden a las Consejerías de Sanidad o de Consumo. Puede ser que en un momento determinado los Cuerpos de seguridad, cuando no las policías municipales, levanten actas de inspección, pero el órgano sancionador es el órgano de la Comunidad Autónoma. Por tanto, si muchas veces no las hay, es porque falta algo, falta un mecanismo más ágil de gestión. Por eso, señoría, hemos anunciado no medidas excepcionales. No creo en ningún caso que nadie haya anunciado medidas excepcionales. Lo que hemos dicho es que hay que mejorar el régimen sancionador para que sea más eficaz, para que sea disuasorio, para que realmente no compense a alguien vulnerar la ley, por ejemplo vendiendo alcohol a menores, y para que estudiemos dónde están las lagunas. Yo no estoy diciendo que esté todo bien. Sinceramente creo que

existen lagunas en el régimen sancionador, que hay que mejorar las competencias o la coordinación —como usted quiera decirlo— entre los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y el Gobierno central y que es evidente que tenemos que ser más eficaces en ese terreno.

En cuanto al tema del número de policías, como sabe, este año se ha hecho un esfuerzo sin precedentes en la oferta de empleo, pero el retraso, la pérdida de empleo no es un tema que se remonte a cuatro o seis años. Usted sabe que históricamente la pérdida de puestos de trabajo en la Policía y la Guardia Civil es un tema bastante más viejo, y en un solo año, señorita, no puede intentar que se recupere, porque, entre otras cosas, no existe la capacidad de formación. Por tanto es una cuestión de la que creo que todos somos conscientes y le aseguro que se están tomando las medidas más adecuadas.

Simplemente quiero repetirle que la voluntad de estos datos es la reflexión, la evaluación, virar las tendencias. Lamento si ha dado la impresión de que hay un intento de ocultar algún tipo de datos, porque, al revés, como usted ve, estoy encantado de venir para aportar todos los que haga falta. En todo caso intentaré solucionar y subsanar que dispongan ustedes con tiempo de todos los datos para poder debatir con más profundidad.

En cuanto al portavoz del Grupo Popular le agradezco todas las afirmaciones y comentarios que ha hecho sobre mi información. **(La señora Romero López pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muy brevemente, señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Muy brevemente, porque no quisiera que esto se convirtiera en un diálogo de sordos. Efectivamente, cuando he puesto algunas afirmaciones sobre la mesa me estaba refiriendo a las que vienen en su propia memoria. Cuando hablaba de epidemia, si quiere puede llamarlo aumento espectacular de los problemas por cocaína, pronto igual que los de heroína, se trata de datos que aparecen en la página 106 del texto del Observatorio español. No estaba hablando de nada que el propio plan no hubiera puesto sobre la mesa. Aquí, ahora y cuando habla en público, usted no los suele considerar porque le puede más su autosatisfacción, pero los datos están ahí. Quéralo usted o no, en la página 9 del texto del Observatorio europeo figura que en Irlanda, España y Reino Unido las cifras de consumo tienden a ser más altas. No vamos a insistir, porque no se trata, repito, de hacer un diálogo de sordos, pero los datos que he puesto sobre la mesa son los que realmente vienen en los textos. Si eso no le sirve para tener una mayor preocupación... Ya se ha autocorregido al decir que hay situaciones que hay que abordar. Yo me alegro de que lo haya reconocido

así, porque si no existe un reconocimiento, difícilmente se pueden tomar medidas para afrontar los problemas.

En lo referido a la financiación y al tema de las competencias —porque afortunadamente tenemos un Estado de las Autonomías—, cuando existen delegaciones con el nivel que tiene la del Plan Nacional sobre Drogas se pueden hacer programas experimentales en colaboración con las comunidades autónomas y nada impide que estén dotados de mayor presupuesto. Si usted no lo ha conseguido, es otra cosa, pero las Comunidades Autónomas recibirían con auténtica satisfacción que dotara programas experimentales de un mayor presupuesto como, por otra parte, pasa cuando hace convenios con ayuntamientos y Comunidades Autónomas procedentes de la Ley del fondo. No me diga que es un problema competencial; es un problema de que ustedes no han decidido poner más fondos. No quiero hablar de la Ley del fondo, porque, de verdad, ¿no le da vergüenza que la Ley del fondo esté sufragando ciertos gastos? ¿De verdad? Porque sabe los gastos que sufragó y sabe cuál fue su intervención cuando debatimos la Ley del fondo, que ambos éramos ponentes. ¿De verdad no le da vergüenza que la Ley del fondo esté financiando partidas que deberían ser habituales en los presupuestos, por ejemplo los medios para la Fiscalía? No quiero insistir, porque me parece que su explicación de hoy ha sido, al menos en su réplica, un poco más cercana a la realidad de lo que suele serlo otras veces.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Si la impresión que doy en algún momento puede ser de tanta autosatisfacción, lo siento, no es esa mi intención. Lo que sí pretendo, señorita, es tomarme las cosas con el entusiasmo necesario para desarrollar mi tarea. Por lo tanto procuro crearme las cosas que hago y poner el entusiasmo que es necesario para desarrollar una tarea como ésta. Esa es la finalidad y pido perdón si en todo caso doy esa impresión de exceso de autosatisfacción, pero créame que muchas veces es muy necesario estar ilusionado con las cosas para sacarlas adelante.

En cuanto al tema de los gastos que sufragó la Ley del fondo, si se refiere usted a la Fiscalía, señorita, simplemente quiero recordarle que la Fiscalía figura como uno de los beneficiarios de la ley y, como usted fue ponente en esa ley, puedo decir que en un momento determinado hemos contemplado la ayuda extraordinaria para que la Fiscalía dispusiera de los medios materiales necesarios. Sinceramente, creo que lo hemos conseguido, que hemos dado un impulso importante durante estos años.

En cuanto a las competencias y la financiación, dice usted que no hemos tenido la voluntad de poner más

recursos. Hace un momento le he dado un dato que creo que es muy elocuente. En el presupuesto final de la Delegación del Gobierno, desde el año 1996 al año 2000, hemos aumentado un 79 por ciento. Creo que es un aumento muy importante. No hay muchos centros directivos en la Administración que hayan aumentado sus presupuestos un 79 por ciento. Por supuesto, cuantos más recursos, mejor, pero creo que ha habido un incremento importante.

En cuanto a la epidemia de cocaína, creo sinceramente que la expresión aumento espectacular o aumento importante no es sinónimo de epidemia. Estamos reconociendo que en un momento ha existido un pico importante de aumento de esos consumos, pero eso no significa que haya epidemia, porque usted tiene que ver de qué tasas de prevalencia estamos hablando. Cuando uno está hablando de tasas de prevalencia del 1,6 por ciento de consumos problemáticos, francamente, uno no puede hablar de epidemia, señoría. Yo creo que no es lo mismo un consumo experimental que un consumo problemático. Los consumos problemáticos, que son los que básicamente ocasionan el consumo de heroína en nuestro país, no son equiparables hasta este momento a lo que vemos con la cocaína. Con esto no le quiero quitar importancia; es decir, a mí no me parece que el camino sea el de que intentemos disfrazar los datos. Comparto con usted, porque lo he dicho siempre, que la mejor forma

de abordar los problemas es conocerlos, y si en este momento tenemos en nuestro país un problema de consumos de cocaína porque hay más disponibilidad, porque España es puerta de entrada, porque los precios son más baratos, porque tenemos una cultura en la que se integra el ocio, hay que reconocerlo y hagamos una estrategia para hacerlo, pero de ahí a hablar de epidemia, creo sinceramente que estamos lejos de esa situación. Quiero decirle que el compromiso de todos nosotros, lógicamente, es evitar que esto crezca, como hemos intentado, y creo que con bastante éxito, aumentar la percepción del riesgo sobre las drogas sintéticas o sobre otras sustancias. En todo caso, insisto, señoría, yo no pretendo disfrazar ningún dato sino que, con estos datos, tengamos la capacidad de analizar fría y objetivamente cuáles son las políticas que mejor deben aplicarse en nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Una vez agotado el orden del día de la Comisión, sólo queda agradecer la presencia, una vez más, del señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en esta Comisión. Espero que la próxima sesión sea tan fructífera como ésta, que creo que lo ha sido.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

